

Guía de apoyo docente

ENFOQUES SOCIALES DE LA ÉTICA AMBIENTAL: ECOHUMANISMO, ECOTEOLOGÍA Y ECOLOGÍA DE LOS BIENES COMUNES

ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL



CRISTIAN GARCÍA

20142185027

ANDREA GARZÓN

20141185046

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE
CALDAS

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
ECOTEOLOGÍA	2
Teología y hermenéutica.	2
Relación de Dios, prójimo y tierra. Una mirada del catolicismo.....	4
Ecoteología propuesta desde “Laudato Si”.	11
Estudio de caso.	14
ECOHUMANISMO	16
Consideraciones de la nueva ética ambiental.	16
Líneas de pensamiento de la ética ambiental.....	19
Desde la ética a la administración ambiental.....	20
La nueva conciencia ambiental.	26
Estudio de caso.	32
ECOLOGÍA DE LOS BIENES COMUNES	39
1. Aspectos conceptuales.....	39
2. Aspectos instrumentales.	42
Estudio de caso.	47
CONCLUSIONES	50
BIBLIOGRAFÍA	52



ECOTEOLÓGÍA

Desde hace relativamente pocos años, la acelerada destrucción del medio ambiente, paralela al rápido crecimiento demográfico, en especial en las ciudades, ha marcado un grave problema ambiental que evidentemente, puede comprometer la continuidad de la raza humana y la vida en la tierra. Hoy alrededor del mundo crece la conciencia en torno a la crisis ecológica, y ya no es posible desconocer que vivimos una relación problemática con el medio ambiente: contaminación atmosférica, destrucción de la capa de ozono, contaminación de las aguas, empobrecimiento del campo, explotación abusiva del suelo, peligros provenientes de residuos de todo tipo, como los radiactivos, envenenamiento de los alimentos, derroche de energía y materias primas, por nombrar algunos escenarios. (Parra, 2011)

Si bien en los últimos siglos se ha acentuado esta crisis y se han encendido las alarmas alrededor del mundo, al conocer lo que puede suceder si no detenemos esta violenta forma de habitar el único planeta que tenemos, se debe reconocer que las acciones no han sido suficientes para lograr un cambio real y positivo en nuestro *hogar común*. Se evidencia así, que esta crisis no se puede solucionar desde una sola perspectiva de la realidad humana (política, económica, etc.), y es necesario que se logre una cohesión de estas perspectivas y se apele a una faceta espiritual que realmente logre cambiar el pensamiento y las motivaciones de las acciones humanas.

Es preciso resaltar los comentarios de Moltmann y Boff en el libro “¿Hay esperanza para la creación amenazada?”, donde manifiestan que la crisis ecológica es un ejemplo de crisis total, y como no es un problema simple que se resuelve técnicamente, sino un problema de máxima complejidad, que exige un cambio radical en el estilo de vida que ha predominado, además de los valores y convicciones que nos impulsan a seguir adelante. (Moltmann & Boff, 2015) La faceta espiritual que nos acompaña desde el inicio de la historia, debe entonces alinearse a las necesidades actuales de la humanidad y tomar forma de un nuevo paradigma entre lo ecológico y teológico, como la *ecoteología*.

Teología y hermenéutica.

Con el fin de lograr una interpretación correcta de cualquier texto religioso, al ser tan estos bastante antiguos, se debe tener en cuenta su contexto y el contexto actual. También tener en cuenta que esta actividad hermenéutica cambia y se modifica a través del tiempo, así como cambia el ser humano su entendimiento de la realidad y, por último, pero no menos importante, la *palabra* o el mensaje de Yahvé es atemporal, es decir, no pertenece a un momento histórico definido, por lo cual se interpreta en diferentes épocas y de diferentes formas.

La hermenéutica es imprescindible en la labor teológica, ya que se trata de un método de la interpretación de los textos, con el fin de abogar por una comprensión crítica de estos. Es un instrumento de comprensión, que se profundiza continuamente. Diversos pensadores como Heidegger veían en la actividad hermenéutica una cualidad esencial que ejerce el ser humano ya por el mismo hecho de existir. Schillebeeckx puntualiza que un teólogo es un intérprete, en la tarea de ayudar a comprender y transmitir el mensaje revelado, para esto también debe conocer la cultura de su época. (Beuchot, 2013)

Ecología como nuevo lugar teológico.

La teología es una ciencia dinámica que cada día está llamada a explicar el sentido del contenido de la Revelación, en este caso la biblia. Es decir, el trabajo de un teólogo consiste en observar los “*signos de los tiempos*”, para profundizar cada vez más la verdad revelada en las escrituras sagradas. (Mejía, 2015) Entonces, la teología puede ocuparse de cualquier realidad terrenal, siempre que sea para detectar y explicar su sentido a la luz del Evangelio, y determinar su repercusión espiritual y moral en el humano. (Morales, 2008)

Entonces la ecología adquiere el estatuto de nuevo lugar teológico, ya que la teología debe asumir ciertos tópicos de los aspectos ecológicos, para ampliar la Teología de la Creación, y plantear así, un nuevo paradigma que tenga en cuenta la relación entre Dios, humano y creación, entendida esta última como la naturaleza, nuestro hogar común. (Mejía, 2015)

La teología ha tenido que integrar a su discurso nuevas cuestiones, nuevas problemáticas, nuevos estadios de reflexión, y así, tener en cuenta que los paradigmas expresan una constelación en general, un patrón básico y un esquema fundamental, según el cual la teología se percibe a sí misma, a las personas, la sociedad, el mundo y sobre todo, su relación con Dios, y al reconocer que palabras como *contaminación*, *cambio climático*, *bien común* y *biodiversidad* ya hacen parte del acervo cultural del humano contemporáneo, da cuenta de la urgencia de este nuevo paradigma. (Dos Anjos, 1999)

El papa Francisco, luego de considerar e interiorizar la problemática ambiental, aporta ciertos criterios, fundamentados en la Revelación, para resaltar cómo debe ser la relación entre el ser humano, la creación y Dios. Produce así un ejemplo de cómo los teólogos deben abordar las nuevas realidades de la ecología, cultura, política, etc. Sin embargo, también se puede decir que la teología está en mora de reflexionar sobre estas nuevas realidades, ya que en el fondo destruyen al mismo humano lentamente lo cual al final es una clara señal de una crisis ética de la humanidad. (Mejía, 2015)

En la encíclica “*Laudato Si*”, Francisco expone todo su pensamiento sobre cómo debe ser la relación entre humano, entorno ecológico y Dios, sustentado en la correcta interpretación del génesis, es decir, la creación del mundo, y también, esta la primera vez que un Papa escribe una encíclica en su totalidad sobre los problemas ecológicos. El Papa escribe que se da un cambio de paradigma al presentarse una irrupción de muchas señales innovadoras, muchos factores y elementos de los que el paradigma en curso ya no da cuenta. Esas señales aparecen como precursoras y revelan ciertas arritmias en el paradigma vigente, luego unos pequeños grupos captan esa tendencia percibida por las grandes masas. Se procesa así entonces un cambio fundamental, duradero, ampliamente aceptado en la percepción de las cosas (LS 38). (Laudato Si, 2015)

Entonces con base en lo anterior, se puede decir que hoy se da forma a un nuevo paradigma, es decir, una serie de ideas que han revolucionado varios aspectos de la

realidad como la perciben las personas, aspectos como la economía, la política y en este caso la ecología, cambian. Como consecuencia de esta sensibilización ecológica que se ha esparcido a lo largo de muchos campos y aspectos del ser humano, la teología, en este caso, de la Iglesia Católica, ha aceptado nuevas alternativas y nuevos paradigmas, y se empieza a reflexionar en las facultades de Teología a lo largo de Latinoamérica, donde construyen programas de teología y se dicta la cátedra de “*Ecoteología*”.

Relación de Dios, prójimo y tierra. Una mirada del catolicismo.

En el entendimiento del catolicismo, la encíclica del papa Francisco “*Laudato Si*” contiene una excelente interpretación de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento de la Biblia, y destaca el libro del Génesis, con el fin de entender que el problema ecológico proviene de diferentes causas, que han ocasionado la acelerada degradación de la naturaleza, agudizada en la actualidad. Desde el reconocimiento del profundo lazo que comparten la creación, es decir, la naturaleza, el ser humano y Dios, y el rol del ser humano en esta armonía, el Papa realiza un ejercicio de hermenéutica que busca evidenciar la causa de la problemática ambiental global, precisamente como el rompimiento o pérdida de esta armonía inicial y el pensamiento antropocentrista desarrollado por el ser humano.

El descuido en el empeño de cultivar y mantener una relación adecuada con el ambiente y con el vecino, sin reconocer el deber del cuidado y de la custodia, se destruye la relación interior propia de cada individuo, con los demás, con Dios y con la tierra. Cuando todas estas relaciones son descuidadas, cuando la justicia ya no habita en la tierra, la Biblia nos dice que toda la vida está en peligro (LS 70). (*Laudato Si*, 2015)

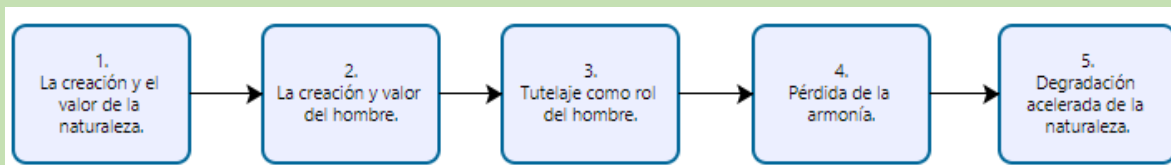


Ilustración 1 Escalones del problema ecológico. Mirada del catolicismo. Fuente: Autores.

Con el fin de entender lo que se plantea como la razón de la decadencia y contaminación mundial, desde el catolicismo se pueden estipular cinco puntos clave que rodean la realidad ambiental del planeta.

1. La creación de la naturaleza

La creación se debe entender, en este primer paso, como el génesis de la tierra, la naturaleza y sus animales como un todo, la parte abiótica y biótica que conforman el planeta. Francisco aporta una visión muy puntual y profunda a su vez, de esta manera contribuye a entender cómo y por qué la creación posee un valor especial.

Dice el libro de Génesis que “En el principio creó Dios los cielos y la tierra. La tierra era caos y confusión y oscuridad por encima del abismo, y un viento de Dios aleteaba por encima de las aguas. Dijo Dios: «Haya luz», y hubo luz. Vio Dios que la luz estaba bien, y apartó Dios la luz de la oscuridad;” (Gen 1, 1-4) Esto tiene connotaciones importantes, al dejar claro que la tierra nos precede en existencia y fue creada por voluntad: «Por la palabra del Señor fueron hechos los cielos» (Sal 33,6) es decir, no existe por casualidad o azar. Esta voluntad le otorga un grado de importancia, un valor a la creación por parte del

Creador, lo cual justifica el hecho de ver que estaba bien. Los primeros días de la creación se dedicaron a preparar la naturaleza y elementos, es decir, preparar el lienzo que mantiene esa creación en una armonía que permita su existencia.

Valor de la naturaleza

La correcta interpretación o hermenéutica del libro de Génesis, da cuenta que realmente el valor de la creación, es decir, la naturaleza, se eleva a un valor inherente, otorgado por el Creador antes de la existencia misma del ser humano, al ver que *estaba bien* (Génesis 1, 1-4). Este valor inherente, es aquel que se posee independientemente de la valoración humana, y oscila entre estar caracterizado como un valor en sí mismo que reside estrictamente en su naturaleza (el cual generalmente se le atribuye a un individuo), y el valor en cuanto a la contribución a la vida humana, por su belleza, importancia artística o cultural y no por su utilidad o valor comercial. El valor intrínseco, cercano al valor inherente, difiere en que es un valor que se encuentra o se reconoce, es decir, no es otorgado y se valora al reconocerse una importancia moral, espiritual, simbólica, estética o cultural. El valor intrínseco e inherente, como conceptos, presentan un problema de confusión, sin embargo, ambos difieren al valor instrumental. (Esquivel, 2006)

El valor instrumental se atribuye a algo que es valioso cuando es un medio para lograr lo que se desea o un fin que se busca, y radica en el uso que se le pueda dar. Cuando pierde su función, el objeto puede ser reemplazado o descartado, y así pierde su valor. Por ejemplo, los servicios ecosistémicos son procesos de los cuales nos beneficiamos (purificación del agua, polinización, disposición de residuos, conversión de dióxido de carbono a oxígeno) y los recursos naturales son cosas que usamos para un propósito que también nos beneficia (pesca para comida, combustibles fósiles para energía), de esta forma son valorados instrumentalmente, por su utilidad. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

En el contexto de la conservación, esta implica respetar los procesos ecológicos que mantienen la naturaleza, sin embargo, el uso de la misma es posible siempre que se busque una disponibilidad futura, por medio de mantenimientos y cuidados reactivos y preventivos, con el fin de alcanzar objetivos ecológicos, sociales, económicos, científicos o culturales. Por otro lado, la protección apunta a una naturaleza libre de intervenciones humanas, es decir, se aboga por mantener y cuidar en todo momento, con el objetivo de preservar la naturaleza tal cual está. (Clarck, 2014)

Estos enfoques y valores pueden converger en la misma situación, según la perspectiva, por ejemplo, el enfoque conservacionista otorga valoración instrumental a un río donde se sitúa la producción de hidroelectricidad para una ciudad, el cual resulta importante por el uso y aprovechamiento que se le da al recurso, y desde el enfoque proteccionista, los habitantes aledaños reconocen un valor intrínseco en el río al poseer importancia recreativa, paisajística y cultural simultáneamente. Incluso, el mismo río tendría un valor inherente al considerarse su valor en sí mismo, desde la perspectiva que propone el papa Francisco. También, los seres humanos pueden ser valiosos en sí mismos y al mismo tiempo ser útiles para otras personas o para la sociedad. De esta forma, redescubrir que la naturaleza tiene un valor intrínseco, no impide su uso como recurso, sino implica límites en la forma que se da ese uso. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

Para conocer el valor e importancia real de la creación, es decir, el planeta y los seres no humanos que la habitan como un todo, es necesario desarrollar una conciencia valoradora

que reconozca el valor inherente que posee desde su génesis, otorgado no por el humano, sino por Dios. No se debe olvidar que como seres humanos, somos vulnerables a los peligros ambientales y confiamos en los sistemas ecológicos como protectores de desastres naturales y enfermedades, y también dependemos de los recursos naturales y servicios ecosistémicos para sobrevivir, por esta razón, una valoración instrumental necesariamente debe estar junto a una valoración intrínseca e inherente, según el caso, para no permitir una depredación desmedida que posteriormente inhabilite la supervivencia de todos. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

La ética ambiental aplicada a la teología propuesta por el papa Francisco, se debe preguntar si la naturaleza tiene o no relevancia moral, es decir, si es sujeto de consideración moral relevante para el ser humano, y si lo fuera, cuál sería su valor para el ser humano. La respuesta es considerarla como un sujeto o un objeto. Si se considera un sujeto, se reconoce a la naturaleza un valor inherente y una subjetividad que tiende a seguir su propio desarrollo, poseedora de vida o alma propia. Y, si se considera como un objeto, se despoja de su carga metafísica y es concebida como un conjunto de fuerzas mecánicas, únicamente con valor instrumental para el humano. (Leyton, 2008)

Ver lo natural exclusivamente en términos de recursos y limitarse a otorgar un valor instrumental es peligroso, ya que conduce a un uso desmedido de los recursos al infravalorarlos, pero, otorgar un valor intrínseco simultáneamente, implica límites en las formas en que los seres se relacionan con la naturaleza. Es decir, busca materializar una nueva conciencia ecológica, la cual proponga una ética ambiental que reconozca la relación recíproca entre el humano y naturaleza, que supere los reduccionismos de valores y, sobre todo, que reconozca el valor inherente en la naturaleza. (García, 2017)

2. La creación y el valor del ser humano.

Según el relato del libro de Génesis, el ser humano es una creación a imagen y semejanza de Dios, al cual le otorga la tierra para que se alimente de los frutos que brotan y animales que la habitan, luego ve su creación y ve que *estaba bien*. (Génesis 1, 26-31) Es así como le otorga un rango superior al ser humano, ya que lo dota de un valor inherente también, además de una dignidad inherente, inteligencia única y capacidad de razonar. También se relata que el Creador permitió que el ser humano, en este caso Adán, nombrara todas las criaturas del mundo (Génesis 2, 19), lo cual le otorga una posición privilegiada sobre las demás formas de vida creadas.

El Sacerdote de la Archidiócesis de Granada, Ildefonso Fernández Fígarez, puntualiza desde "Laudato Si" que el ser humano "está llamado a reconducir a todas las criaturas" (LS 83) y "está abierto a la trascendencia" (LS 79), por tal razón, contiene en sí mismo el "lenguaje del amor de Dios" (LS 84). Gracias a este valor único que posee el ser humano, debe reconocer que "cada criatura tiene una función y ninguna es superflua" (LS 84) y también debe recuperar "su propia dignidad" (LS 64 y 84). (Fernández, 2015) Se hace evidente de esta forma que la coexistencia adecuada sólo se encontrará al cuidar la creación, y así mantener la armonía entre ser humano, naturaleza y Dios

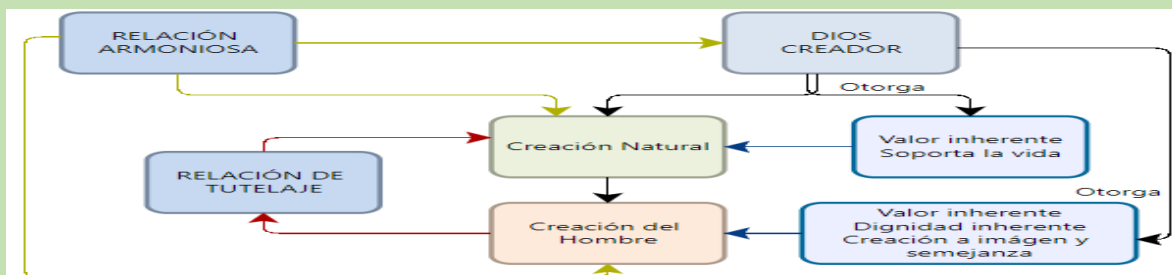


Ilustración 2 Relación armoniosa y Relación de tutelaje. Fuente: Autores.

3. Tutelaje como rol del ser humano.

El segundo capítulo de la encíclica titulado “El evangelio de la creación”, habla de la sabiduría de los relatos bíblicos, donde resalta que hay tres relaciones vitales estrechamente conectadas: relación con Dios, el prójimo y la tierra. La tierra nos precede y nos ha sido dada, para “labrar y cuidar” (Génesis 1, 28) y mediante una hermenéutica adecuada, se debe entender “labrar” como cultivar y trabajar, y ampliar el concepto de “cuidar” para proteger, custodiar, preservar, guardar y vigilar (LS 67). (Laudato Si, 2015)

Esto implica una relación de reciprocidad responsable entre el ser humano y la naturaleza, es decir, una relación de tutelaje. A grandes rasgos significa que, cada comunidad puede tomar de la bondad de la tierra lo que necesita para su supervivencia, pero también tiene el deber de protegerla y de garantizar la continuidad de su fertilidad para las generaciones futuras (LS 67).

El tutelaje del ser humano en la naturaleza es importante, ya que aporta y posibilita su continuidad, al reconocer y ser parte de la creación. Sin embargo, Francisco reflexiona que el mismo pensamiento judío-cristiano desmitificó la naturaleza, limitándose sólo a admirarla por su esplendor y privarla de divinidad. Esto según el Papa, destaca el compromiso que existe con la naturaleza, pero el retorno a ella, no puede ser a costa de la libertad y responsabilidad como seres humanos, con capacidades únicas para proteger y desarrollar sus potencialidades. (Laudato Si, 2015)

Ese retorno adecuado a la naturaleza es reconocer su valor y fragilidad, para terminar con el mito moderno del progreso material sin límites, ya que un mundo frágil, confiado por Dios para el ser humano, para su cuidado, depende de la inteligencia del humano para descifrar cómo se debe orientar, cultivar y sobre todo limitar el poder y acciones del mismo (LS 78). El ser humano aprende a reconocerse en la relación con las demás criaturas, y solo así podrá desarrollar las “virtudes ecológicas”, al reconocer la presencia de Dios en la naturaleza y en cada criatura, pero sin caer en una divinización o idolatría de la naturaleza (LS 78 y 90). (Fernández, 2015)

Esta responsabilidad ante una tierra que es de Dios, implica que el ser humano, debe respetar las leyes de la naturaleza y los delicados equilibrios que la sustentan, ya que “él lo ordenó y fueron creados, él los fijó por siempre, por los siglos, y les dio una ley que nunca pasará” (Salmos 148,5b-6), y Francisco puntualiza que estas normas no se limitan a la relación con el prójimo, pues también se aplican a la relación con los demás seres vivos (LS 68).

Llevar a cabo el tutelaje.

Para llevar a cabo esta responsabilidad, es preciso reconocer que toda gestión humana pública y privada, sobre todo a nivel empresarial, que impacte directa o indirectamente en el ambiente, debe adaptar un cambio de paradigma que busque la armonía y que sea acorde al reto ambiental y su complejidad, más precisamente desde sus fundamentos primordiales. La administración tradicional considera fundamental el logro de objetivos de eficiencia, no obstante, ha descuidado cuestiones importantes como la creatividad, que permite dar respuesta a situaciones sorpresivas que precisan de una mayor adaptación y flexibilidad para solucionarse. Esta integración de la disciplina y creatividad ha sido desarrollada por Mintzberg, quien cree que la administración empresarial debe integrar la dimensión científica, artística y práctica. (Mintzberg, 2009)

La ciencia requiere conocimiento sistemático y reflexivo, basado en el método científico, con el fin de concretar su análisis y evidencia, el arte asocia la visión y comprensión creativa desde la intuición, y la práctica facilita el aprendizaje de la experiencia en tiempo real y el desarrollo de rutinas organizativas, todo lo anterior debe converger en una administración equilibrada. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

Según Kamarul, el tema imperante en la actualidad se relaciona al medio ambiente y la estrecha relación entre protección ambiental y crecimiento económico, donde afirma que, la gestión empresarial, o administración de empresas, debe avanzar a una visión ecocéntrica, que impulse el consumo responsable por encima del consumo ilimitado. Un nuevo paradigma ambiental donde la dimensión financiera de la administración se centre en el crecimiento sostenible, por encima a los beneficios de corto plazo, y la contabilidad logre incorporar los costos sociales y ambientales de producción, en lugar de externalizarlos. En definitiva, se debe orientar hacia la responsabilidad social empresarial, la ética organizacional, aplicación de estrategias globales, búsqueda de estándares de calidad y construcción de ventajas competitivas basadas en el medio ambiente. (Kamarul, 2013)

El paradigma ambiental puede establecer diálogos e interacciones en la propuesta de Mintzberg de ciencia, práctica y arte, en temas como producción y consumo sustentable, gestión cultural, ecología social, saberes tradicionales, lenguaje y medio ambiente, participación comunitaria y medio ambiente, ética y bioética ambiental, entre otros. Por ejemplo, los problemas de la administración del agua involucran campos como hidrogeología, ecohidrología, antropología cultural, sociología, economía ambiental y planificación de represas, deja en evidencia así, sólo en ese escenario, que la administración ambiental no es simplemente en el medio ambiente físico, sino en la gestión de las interacciones de los procesos físicos, químicos y biológicos, incluidos los seres humanos y su impacto en el medio ambiente. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

4. Pérdida de la armonía.

Según la cosmovisión judío-cristiana, la pérdida de la armonía entre ser humano, creación y Dios, tiene su origen en el momento en el que el ser humano rompe una ley divina, la cual establece la prohibición de comer del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal. (Génesis 3, 6) Dios expulsa al ser humano, Adán y Eva, del jardín del Edén, y dice: “¡He aquí que el hombre ha venido a ser como uno de nosotros, en cuanto a conocer el bien y el mal! Ahora, pues, cuidado, no alargue su mano y tome también del árbol de la vida y comiendo de él viva para siempre” (Génesis 3, 22). Esto deja en claro que el ser humano

adquiere el conocimiento del bien y del mal, pero no ha comido del fruto de la vida, que lo haría inmortal. Este conocimiento, prohibido por Dios, en un ejercicio adecuado de hermenéutica, da a entender que el conocimiento que adquiere el ser humano va más allá de sus capacidades de entendimiento, al atreverse a entrar en terreno divino y desafiar las leyes de su Creador y su propósito como creación.

Entonces, según la Biblia, la armonía se ha roto, y sobre todo el ser humano se ha perdido a sí mismo, al romper la relación con Dios y pretender ocupar su lugar como poseedor del conocimiento del bien y del mal, ha negado también reconocerse como una criatura limitada. Así mismo, se desnaturaliza el rol de tutelaje del ser humano con la naturaleza, y su relación se torna en un conflicto (LS 66). Cuando el ser humano declara esa autonomía de la realidad, el antropocentrismo y su idea de libertad, la base de su existencia se desmorona, y Francisco cita a San Juan Pablo II: “en vez de desempeñar su papel de colaborador de Dios en la obra de la creación, el hombre suplanta a Dios y con ello provoca la rebelión de la naturaleza” (LS 117). (Laudato Si, 2015)

Esta ruptura del rol de tutelaje del ser humano con la creación, se ha acrecentado en el tiempo, volviéndose más evidente en la creciente contaminación ambiental contemporánea y el desarrollo de corrientes filosóficas, económicas y políticas que solo intensifican estos impactos ambientales negativos, que son la suma de un uso depredador y sin reparos, a través de los milenios, hacia la naturaleza, lo cual ha generado importantes reacciones sobre este delicado panorama. Antes del papa Francisco, el papa Juan Pablo II, se pronunciaba acerca del impacto negativo provocado por el humano, en su encíclica “Redemptor Hominis” (1979), donde había llamado la atención sobre la amenaza de contaminación del ambiente natural, en un mundo que está empeñado en dilapidar a ritmo acelerado los recursos materiales y energéticos, para finalmente comprometer el ambiente ecológico. También, afirma que el desarrollo de la técnica no controlada, en un nivel planetario, lleva consigo la amenaza al ambiente natural y transformación del ser humano, titulado como dueño, custodio inteligente y noble de la naturaleza, convertido en un ser explotador y destructor sin reparo. (Vergara, Rivas, Martínez, & Ortiz, 2005)

Y así se empieza a evidenciar el crecimiento de la preocupación ecológica en los sumos pontífices y teólogos alrededor del mundo, aunque, abordan este tópico desde la problemática generada por el antropocentrismo, van más allá, al afirmar que no solo después de la edad media se generó ese nuevo paradigma, sino también fue un proceso histórico lento, donde las interpretaciones erróneas desde casi el inicio de la Iglesia, incrementaban el imaginario social y su aceptación, de que la naturaleza está ahí para ser dominada. “Creced, multiplicaos y dominad la tierra” (Génesis 1, 28)

Como es el caso del profesor Lynn White Jr. quien argumenta que el judío-cristianismo, al imponerse sobre el paganismo, establece una dualidad entre el ser humano y la naturaleza, desacralizándola, al establecer que ésta ya no es morada de espíritus, dioses y criaturas místicas para ser sólo una cosa. (White, 1967) Sin embargo, la interpretación del texto bíblico, de manera parcial y selectiva, es errónea y no se debe olvidar que, en el segundo capítulo del Génesis, Dios puso al hombre en el Edén “para que lo labrase y cuidase” (Génesis 2, 15) y en el libro de Sabiduría se le llama a gobernar el mundo “con santidad y justicia” y con “rectitud de espíritu” (Sabiduría 9, 1-3)

Estas interpretaciones dan pie a una tergiversación del entendimiento que provee la Teología, y Francisco es bastante claro al evidenciar y detallar una serie de problemas medio ambientales que se deben a causas “naturales”, y también, señala con claridad que otros problemas tienen causas antropogénicas y que, por tanto, exigen una respuesta del ser humano. (Caamaño, 2017) De hecho, el tercer capítulo de “Laudato Si” titulado “Raíz humana de la crisis ecológica” explica que detrás del deterioro medioambiental manifestado en una tierra enferma en el suelo, el agua, el aire y todos los seres vivos, está el papel de la libertad humana y el antropocentrismo, logra elevar esta crisis a una cuestión moral, “hay un modo de entender la vida y razón humana que se ha desviado y que contradice la realidad hasta dañarla” (LS 101). (Laudato Si, 2015)

5. La acelerada degradación de la naturaleza y la tecnociencia.

Al reflexionar cómo se ha alejado el ser humano de Dios, al concebir y establecer su propia naturaleza antropocéntrica, además de desarrollar la ciencia y técnica, sobre todo en los últimos siglos, Francisco propone enfocarse en cómo esta contradicción de la esencia del ser humano ha dañado la realidad, empeorada además por el paradigma tecnocrático (LS 101) (Laudato Si, 2015), a tal punto, que en la actualidad los impactos ambientales negativos tan graves que se habla de un cambio climático global, lo cual implica un serio estado de crisis a nivel mundial, sobre todo para las personas que no poseen medios financieros que los permita sobrevivir a estos cambios tan bruscos.

Para Francisco, la pobreza es una temática de fondo, causada por el sistema económico, lo cual termina por afectar la ecología. La crisis financiera hace que se olvide su origen en una profunda crisis antropológica: La negación de la primacía del ser humano, al crearse nuevos ídolos. Esta crisis pone en evidencia el desequilibrio y la carencia de orientación antropológica que reduce al ser humano a una sola de sus necesidades: el consumo. (EG 55) (Evangelii Gaudium, 2013)

Así también, la globalización ha acelerado este proceso de destrucción de la naturaleza, al provocar que este patrón de pensamiento y comportamiento antropocentrista llegue a cada rincón del planeta, y debido a la evidente interconexión entre los aspectos económicos y ecológicos, la crisis se vuelve cada vez más compleja. (Valadez, 2005) Se puede entender entonces, que la problemática ecológica es, en el fondo, una problemática antropológica, es decir, el ser humano ha tergiversado el papel del mismo ser humano, porque en su actuar y raciocinio, ha perdido la relación que debe existir por parte de éste con la creación, y provocar así la desestabilización. (Mejía, 2015) Francisco, también se pronuncia sobre aspectos como la economía de exclusión (manifestada en la ley del más fuerte donde el débil queda excluido, es decir, el rico y el pobre), la idolatría del dinero (refiriéndose a la creación de nuevos ídolos), la inequidad que genera la violencia, y que estos aspectos repercuten directamente en el medio ambiente. (Evangelii Gaudium, 2013)

Los últimos dos siglos nos han heredado grandes avances en ciencia y tecnología, o tecnociencia, que bien orientada, ha brindado un incremento a la calidad de vida del ser humano, incluso va más allá, y es capaz de producir algo “bello”, una obra musical, pictórica, un rascacielos o un avión, a partir de nuevos instrumentos técnicos. Sin embargo, no se puede pasar por alto la energía nuclear, la biotecnología, la informática, el conocimiento de nuestro ADN y otros campos del saber que han generado un enorme poder, para aquellos con acceso a esta tecnociencia y sobre todo el poder económico, para utilizarla sobre los demás. Nada garantiza que este poder sea utilizado adecuadamente, basta recordar las

bombas atómicas, y el poder tecnológico ostentado por los regímenes totalitarios al servicio de la matanza de millones de personas. Es tremendamente riesgoso que ese poder resida en la minoría más acaudalada de la humanidad. (Laudato Si, 2015)

Este poder técnico y científico abre las puertas a una influencia masiva que nunca se había visto antes, el poder de intervenir y manipular la naturaleza, incluso la esencia humana, y provoca de esa forma, que los líderes del mundo tomen la razón como el centro de decisiones y única forma de conocimiento, incluso si son decisiones trascendentales para cambiar el curso de una guerra. Esta razón fundamentada en la instrumentalización de la naturaleza e incluso del ser humano, ha desencadenado un sinfín de situaciones, que en el campo ecológico culminan en el grave impacto negativo a la naturaleza en general y las diversas implicaciones ambientales, sociales, económicas y políticas alrededor del mundo. (Laudato Si, 2015)

El ser humano ha puesto en peligro la existencia, al fantasear con el crecimiento ilimitado que tanto entusiasmo a los economistas, financistas y tecnólogos, al suponer una disponibilidad infinita de los bienes del planeta, llevándolo al límite y más allá. La economía asume todo el desarrollo tecnológico en función del rédito y las finanzas ahogan la economía real y explotan las burbujas. La especialización tecnológica, se disecciona tanto que es más difícil mirar en conjunto, lo cual es fundamental para descubrir las relaciones entre las partes de un todo, y de esta forma, impide encontrar y tomar la decisión correcta para abordar un problema complejo, sobre todo el problema ambiental y de pobreza alrededor del mundo. (Laudato Si, 2015)

De esta forma se resalta que la acelerada degradación de la naturaleza, está fundamentada en paradigmas y conceptos que limitan la visión y campo de acción del ser humano como cuidador de la creación, para provocar así un desequilibrio que se amplía y a su vez se agudiza a través del tiempo. La complejidad de las problemáticas a nivel mundial requiere un nuevo paradigma, donde el antropocentrismo pase a un lado, y llegue un nuevo paradigma que permita un replanteamiento de los deberes como ser humano y establezca claras limitaciones a las acciones que puedan alterar la armonía con la naturaleza a corto, mediano y largo plazo.

Ecoteología propuesta desde “Laudato Si”.

El papa Francisco, propone un nuevo paradigma que denomina “ecología social” con el propósito de volver a ampliar la mirada, al tener en cuenta la totalidad de la vida, y que la libertad humana limite la técnica, al reconocer los riesgos medioambientales que ponen en futuro la vida en la tierra, y así pueda orientarla a un progreso más sano, más humano, más social e integral, que involucre la justicia social y ambiental y sus efectos en la economía y política (LS 112 y 139). (Laudato Si, 2015)

El Doctor en Teología Moral y Máster en Bioética, José Manuel Caamaño López, identifica y aborda las características fundamentales de la propuesta escrita en “Laudato Si”:

1. Todo está conectado.

La teología de la creación, que sienta la base para la visión medioambiental de la encíclica, asume lo que es una evidencia desde el punto de vista científico: “todo está conectado” (LS 16). Leonardo Boff lo expresa de una manera puntual, donde enfatiza que ecología es

relación e interacción de todo lo que existe, vivo o no, y que la ecología no se limita a la naturaleza (ecología natural) sino que su razón de ser es explorar también, la relación con la sociedad y cultura (ecología humana, social, etc.), luego concluye que, en una visión ecológica, todo lo que existe, coexiste, y todo lo que coexiste, preexiste. De esta forma lo que coexiste y preexiste, subsiste a través de la tela infinita de relaciones omnicomprendidas. No existe nada fuera de la relación. (Boff, 2000)

Por medio de la teología de la creación, para entender el origen, el destino, el sentido de la existencia y la realidad individual, se debe reconocer que el mundo natural está estrechamente conectado con todo, y a través de "Laudato Si" y la ecología integral como propuesta, busca no limitar solo a respuestas urgentes y parciales, sino instaurar dos elementos generales previos que el mismo Papa afirma: el primero es dedicar tiempo para recuperar la armonía con la creación, y así, reflexionar sobre nuestro estilo de vida e ideales (LS 225). Y el segundo es adoptar una mirada distinta, un pensamiento y una espiritualidad que confirmen la resistencia ante el avance del paradigma tecnocrático (LS 111). Esto deja claro que el llamado a un nuevo paradigma, es urgente y sumamente exigente. (Caamaño, 2017)

2. Una antropología integral para una ecología integral.

Que todo esté conectado, no significa que todo sea lo mismo, por esto mismo, no hay ecología sin una adecuada antropología (LS 118). Entonces, una adecuada antropología exige, además de replantear el sustento de la vida, reconocer el carácter particular del ser humano, dentro del conjunto de la creación, y por supuesto, la relación con los demás seres y el medio ambiente, sin embargo, esto no implicar minusvalorar la centralidad del ser humano en una especie de ecología profunda o biocentrismo. (Caamaño, 2017)

La ecología integral reclama el respeto hacia todo lo creado, ya que todos los seres tienen un valor inherente, también defiende el puesto singular y especial que ocupa el ser humano, y reconoce sus capacidades de conocimiento, voluntad, libertad y responsabilidad (LS 118). Para que lo anterior se cumpla, se exige la protección especial de los más débiles, lo cual establece una ética consciente y coherente de la vida. (Caamaño, 2017)

3. Orientar éticamente la ciencia y la técnica: rechazo de la tecnocracia.

Ya que el paradigma tecnocrático afecta todas las esferas de la vida social, y tiende, como se ha visto, a ejercer dominio sobre la dimensión económica y política (LS 109), simplemente al referirse cómo se ha manejado las crisis financieras alrededor del mundo o el drama de inmigración forzada, se concluye en una subordinación del ser humano, y la tierra, a decisiones puramente instrumentales, que impactan de forma negativa la vida como tal. (Caamaño, 2017)

Si bien el desarrollo científico y tecnológico no es un problema en sí mismo, si tiene un carácter ambiguo que depende de su orientación última. De hecho, la tecnociencia unida con el paradigma tecnocrático, y vinculado a intereses economicistas, tiene riesgos imprevisibles para el futuro de la tierra. Si bien, el progreso científico y tecnológico es necesario, se vuelve imprescindible una criteriología ética clara que oriente su desarrollo para que esté al servicio del verdadero progreso social y ambiental. La ética es clave, ya que como decía Rabelais en su obra Pantagruel del siglo XVI, "la ciencia sin conciencia no es más que la ruina del alma". (Caamaño, 2017)

4. La ecojusticia como elemento de la ecología integral.

Desde el vínculo que establece el papa Francisco entre la crisis ambiental y las situaciones de injusticia y pobreza en el mundo, que es donde más claro se ve la relación entre lo ambiental y social, afirma que un verdadero planteamiento ecológico debe integrar la justicia en las discusiones sobre el ambiente, y así escuchar el clamor de la tierra y los pobres (LS 49), ya que considera que existe una deuda ecológica con ellos. Insta también en el reconocimiento del uso desproporcionado de los recursos naturales y su evidente consecuencia ecológica. (Caamaño, 2017)

No se puede olvidar que las regiones más pobres son las que más sufren las consecuencias de los desastres naturales, muchos de origen antropogénico, que provocan los que se conocen como refugiados ambientales, y vinculado a esto, la pobreza energética, la problemática del agua, etc., presente incluso en países desarrollados, pero agudizada en los países subdesarrollados. En este sentido, el cambio climático tendrá un impacto más notorio en estos lugares, y el papa Francisco, es rotundo en la crítica tanto al sistema económico imperante, como a la lentitud y pasividad política de las medidas a tomar ante a la crisis ecológica, y detalla el sometimiento de la política a la tecnocracia, y cómo el poder ejercido por el mercado financiero se sirve de la ciencia para especular y expoliar la tierra, en la búsqueda de beneficios de corto plazo e inmediatos, lo cual provoca que se ignore completamente el efecto que esto tiene en la dignidad humana y la naturaleza. (Caamaño, 2017)

5. Ecología integral, bien común y opción por los pobres.

El principio del bien común, fundamental en la ética social, que exige una mayor consideración hacia las condiciones que hacen posible una vida plena, lo cual incluye a las condiciones medioambientales, está inmerso en el paradigma de la ecología integral, que busca un replanteamiento de la justicia distributiva. El papa Francisco habla de dos elementos fundamentales, el primero es la necesidad de vincular el bien común con la opción preferencial por los pobres (LS 158), lo cual implica que la solidaridad hacia esta población no se limite sólo a actos esporádicos de gratuidad o asistencia, sino realmente ataque las raíces de la pobreza y la exclusión. El segundo elemento es la justicia generacional, ya que no puede hablarse de desarrollo sostenible sin una solidaridad intergeneracional (LS 159). (Caamaño, 2017)

6. La necesidad de una conversión ecológica y de un nuevo estilo de vida.

El llamado a una conversión ecológica, implica un cambio drástico a las instituciones que rigen establecidas por la sociedad, donde la política debería tener un sentido más relevante, pero también, un enorme cambio en el estilo de vida del individuo, nuestros hábitos de consumo y estructuras mentales. Es imprescindible no caer en la trampa de responsabilizar de todo a los poderes económicos y políticos, manejados por seres humanos, y así disminuir la responsabilidad del individuo en la degradación ambiental. (Caamaño, 2017)

Para el papa Francisco, un cambio en los estilos de vida podría ejercer presión en los que tiene poder político, económico y social (LS 5), y así, cobra vital importancia la educación ambiental, para crear ciudadanos ecológicos con claras estructuras mentales y bases éticas definidas para tomar conciencia que cada uno es responsable del medio ambiente, y también la espiritualidad, que trata de reflexionar hacia qué camino se sustenta la vida y ayuda a reconstruir la armonía que se ha perdido, al renunciar a modelos de vida antinaturales que son contraproducentes contra la vida del planeta. También invita a tener

una mayor consideración con el descanso, ya que el humano y la creación necesitan descansar, en relación al concepto de resiliencia. (Mejía, 2015)

Estudio de caso.

En el relato de Noé (Génesis 6, 5), cuando Dios ve toda la maldad en el mundo a causa del ser humano y decide acabar con su creación, abre un camino de salvación al solicitar la creación del Arca a Noé, y así repoblar la tierra de animales y humanos, al hacer posible un escenario que puede entenderse como protección y cuidado para la preservación y continuidad de lo natural (LS 70). (Laudato Si, 2015) De esta forma, se evidencia la profunda relación entre Dios, humano y naturaleza.

La mejor forma de abordar el estudio de caso de la ecoteología, desde la perspectiva de la religión judeo-cristiana y el "Laudato Si" del papa Francisco, es con una recopilación de relatos y sucesos que revelan la profunda conexión armónica de la creación y el ser humano:

1. San Francisco de Asís.

Fue un santo que vivió a entre los años 1181 o 1182 y 1226, oriundo de Asís, Italia. Era procedente de una familia acaudalada, de padre burgués y madre de familia noble, sin embargo, renunció a su herencia y le dio más importancia en su vida a los bienes espirituales que a los materiales y supo descubrir el valor de todo lo que le rodeaba, es decir, la creación, y su misión en ese hogar. Trataba a todas las personas con total amabilidad, ya que reconocía la imagen y semejanza de Dios, y también respetaba y valoraba al resto de criaturas y la naturaleza, ya que reconocía en ellas la grandeza de Dios. Su desapego a lo material le permitía descubrir la belleza de todo como un resplandor del Creador del bien y la belleza. (Centro de Formación Técnica Santo Tomás, 2017)

Escribió el Cántico de las Criaturas, en el cual alaba a Dios al reconocer su esencia en todas las criaturas de la creación, incluso en el sol, la luna, las estrellas, el viento, el fuego, el aire, las nubes y la tierra por medio de los cuales da sustento a las criaturas. Su biógrafo, Tomás de Celano, describió a San Francisco con un espíritu de caridad tal que se derramaba en piadoso afecto por humanos en necesidad, y animales por igual, incluso reptiles, aves y demás criaturas, sobre todo los corderos, al ser símbolo de Jesucristo. Existen varios relatos sobre su postura en cuanto a la valoración inherente que reconocía en la creación, los elementos de la naturaleza y sus criaturas existentes, por pequeñas que fuesen. (Centro de Formación Técnica Santo Tomás, 2017)

En una ocasión prefirió intercambiar un manto de alto precio, por dos corderos, a un hombre necesitado de dinero. Le preguntó la razón de llevar atados y colgados a sus hermanos corderos, y revela así el grado de reconocimiento de los animales como sujetos de consideración moral, dotados de valor inherente. Después de esto, resolvió devolver los corderos a su dueño original con la condición de que los cuidara y jamás los vendiera, ni les causara daño alguno. (Centro de Formación Técnica Santo Tomás, 2017)

Otro relato cuenta que, San Francisco, mientras compartía con sus seguidores, en una ocasión se emocionó tanto que corrió hacia un lugar de alta densidad de especies de aves, con el fin de saludar y compartir la palabra de Dios con sus hermanos menores, bastante agradecido por sus capacidades y limitaciones, mientras paseaba en medio de ellas

rozándolas con sus manos y túnicas, para finalmente bendecirlas y darles permiso de volar. Incluso, existe un relato sobre cómo el santo pudo domar un lobo salvaje, el cual cometía toda clase de desmanes en la ciudad de Gubbio, y terminó por aterrorizar a los habitantes y visitantes. San Francisco se determinó a hablar con el lobo, con total fe en Dios, y logró comunicarle su deseo de que cambiara su comportamiento y aceptara una tregua para terminar el conflicto. Cuando el lobo aceptó, el santo le prometió que todas las personas le alimentarían de ahora en adelante, para que jamás volviera a pasar hambre, y que ningún perro de la ciudad le atacaría, con la promesa de que no atacara a ningún humano o animal jamás. Su enseñanza, radica en que la maldad no se enfrenta con miedo, sino con el reconocimiento de las causas que la engendran, ser capaz de tomar acciones que perduren en el tiempo, para evitar el sufrimiento presente y las calamidades del futuro. (Centro de Formación Técnica Santo Tomás, 2017)

2. *Fray San Martín de Porres.*

Su figura es inseparable tanto de la escoba, un símbolo de humildad, como de los animales domésticos. Un santo afrodescendiente, peruano, que se dedicó a mar y cuidar con cariño a los animales, como perros, gatos e incluso ratones, alimentándolos y curándolos con la máxima delicadeza y amor, de heridas y patologías, como un veterinario. (Fundación La Buena Noticia, 2014)

Según el relato, el mismo día nació un gato y un perro en su convento, cuyas madres no podían alimentarlos por pasar hambre ellas mismas. Al ver esto, el santo decidió poner un plato de leche diaria a los cachorros para que se alimentaran. Un día un ratón también quería hacerlo, y San Martín de Porres, le habló y concedió permiso de alimentarse sin molestar a los cachorros, y logró así que los tres comieran en el mismo plato. Revela así el valor que reconoce en alimentar los animales y procurar su bienestar, al considerarlos importantes seres de vida sintientes, merecedores de derechos tales como la vida y su desarrollo. (Fundación La Buena Noticia, 2014)

3. *San Benito de Nursia.*

Fue un monje italiano cristiano venerado como santo, vivió entre los años 480 y 557, oriundo de Nursia. Fue un monje muy importante para la iglesia en su momento. Después de vivir como ermitaño durante tres años, recibió la noticia de que el abad del monasterio cercano había muerto, y lo solicitaban como su reemplazo. La fama de sus milagros creció y despertó la envidia de algunos monjes que intentaron envenenarlo sin éxito, sin embargo, un cura llamado Florencio, le envió un pan envenenado, y cuando Benito se dio cuenta, mandó un cuervo, al que solía alimentar a diario, a que se llevase el pan y lo tirara en un lugar que nadie encontrara. Luego de cumplir la misión, el cuervo volvió y fue alimentado como de costumbre. Así se evidencia cómo el santo podía dar órdenes a los animales que cuidaba y protegía, valorándolos en sí mismos. (Xacopedia, 2015)



ECOHUMANISMO

La complejidad y magnitud de los problemas ambientales es tal, que poseen el característico problema de empeorar si no cambia la presión ejercida en forma de contaminación ambiental y uso desproporcionado de los servicios ecosistémicos, entre otros, lo cual requiere una solución compleja, precisamente en su postura ética, que permita recuperar y mejorar las deterioradas relaciones entre el ser humano y la naturaleza. Estas relaciones definen esa complejidad ambiental que atraviesa todos los aspectos de la vida humana, como la dimensión política, social, cultural y económica, a un nivel local, regional, nacional y global, y una propuesta ética que abarque tal complejidad se convierte en una posibilidad de reconocer el rol del ser humano como guardián y regulador de la vida en la tierra, sin limitarse a respuestas del positivismo tecnológico, que no sirven a largo plazo, sin replantear el significado y valor de la parte biótica y abiótica del mundo. (Marcos, 2001)

Esta disciplina ética estudia las relaciones que los seres humanos establecen con el medio ambiente, más concretamente en relación a la atribución de responsabilidades, por tal razón debe ser interdisciplinar, nutriéndose de conocimiento científico, religioso, estético, político, económico y social, de manera que permita a esa ética, extender el ámbito de la justicia y el respeto hacia la naturaleza y sus habitantes no humanos. También, es importante reconocer que los árboles, ríos y animales no se relacionan entre sí éticamente, sino el ser humano, el cual es el único ser con la capacidad de establecer dichas relaciones determinadas por nuevas consideraciones morales, esto es lo verdaderamente innovador. (Esquivel, 2006)

Consideraciones de la nueva ética ambiental.

Todos los animales, vegetales, minerales, paisajes y ecosistemas, compartimos un pasado evolutivo sobre el planeta tierra, estamos estrechamente relacionados. También, hoy tenemos certeza de que los recursos naturales son finitos, y de las bajas, casi nulas, posibilidades de mantener los niveles de producción y consumo actuales. Por esto, se requiere una nueva ética que, al considerar la racionalidad y libertad propia del ser humano, pueda establecer una relación y convivencia armónica con todos los seres vivos y ecosistemas del planeta, con cambios profundos, tales como proponer nuevas formas de pensar la acción humana, sobre todo conceptos como sustentabilidad, solidaridad y justicia intergeneracional. (Esquivel, 2006)

La ética es una parte de la filosofía, la cual trata sobre el bien y el mal. No es una mera imagen o descripción de lo que cada persona, o cada sociedad, considere bueno o malo. La ética tiene que ver con los sentimientos, pero sin reducirse a estos, posee también una base racional. La ética se ocupa de la base racional de la moral, de argumentar el bien o mal de nuestras acciones, incluso con criterios morales propios, que pueden ser

correctos o incorrectos, por esto es importante una reflexión moral continua, así la ética tiene un valor normativo. Según Aristóteles, la ética es una disciplina práctica, ya que estudiamos ética para ser mejores, no por un puro interés teórico. (Marcos, 1999)

La ética ambiental, desde un punto de vista racional, puede tratar los problemas morales relacionados con el medio ambiente, ya que posee una naturaleza normativa. Esta rama de la ética, la ambiental, adquiere día a día más relevancia, dado que los problemas ambientales también han ganado visibilidad, pues nuestra capacidad de intervención sobre el medio ambiente es cada vez mayor. (Marcos, 1999)

Sin embargo, la ética ambiental no se puede considerar una simple ética aplicada, esta debe construirse de abajo hacia arriba, es decir, empezando desde la experiencia moral y luego llegar a los principios más abstractos, ya que considerar su mera aplicación a un nuevo núcleo de problemas, da a entender, que se dispone de principios éticos generales, universales, y que la única tarea es aplicarlos. Esto es un grave problema, ya que la ética general puede acabar deformándose a medida que sufre modificaciones. Por ejemplo, la tradición contractualista moderna, sostiene que una sociedad es justa, si sus normas de convivencia se piensan como un contrato aceptado libremente en condiciones iguales por las partes afectadas, considerando que son personas libres e iguales que conviven. Pero esto no ayuda en la discusión de la justicia en las relaciones entre generaciones muy distantes, o entre personas y animales no humanos. En consecuencia, el dominio de los problemas ambientales, es un campo de prueba para las normas éticas existentes y una fuente de sugerencias para un nuevo pensamiento ético, el ambiental. (Marcos, 2001)

También nos podemos preguntar por qué hace falta una reflexión sobre la ética ambiental. No podemos olvidar ni prescindir de los sentimientos e intuiciones, pero si se busca tomar decisiones correctas, de fondo, frente a la problemática ambiental, se debe contar con una discusión racional que la sustente. Por ejemplo, las políticas del medio ambiente buscan principalmente cumplir tres objetivos: mantener un medio limpio y utilizable para las personas, preservar algunos espacios naturales y proteger la biodiversidad. Sin embargo, estos tres objetivos pueden amenazarse mutuamente y entrar en conflicto, y finalmente habría que decidir entre alguno de estos. Para lograr mantener la limpieza y la diversidad puede hacer falta la intervención humana, lo cual claramente va en contra de la protección de espacios naturales. Al final debemos preguntarnos qué vale más y qué vale menos, qué objetivo es más importante. (Marcos, 2001)

La reflexión ética, en definitiva, se convierte en la herramienta necesaria para tomar decisiones ambientales correctas desde el punto de vista moral, lo cual aterriza los estudios y disciplinas ambientales a bases morales y no científicas solamente. Un caso real, es el de TVA vs Hill, donde la construcción de una presa para producir energía más limpia, amenazaba la biodiversidad del río en cuestión. (Ricardo, 2019) ¿Cómo decidir y qué acciones tomar? ¿Para quién o quiénes es más importante? Cada vez es más frecuente tener que tomar estas decisiones, ya que las relaciones entre el hombre y la naturaleza, lo artificial y natural, han sufrido debido al desarrollo de la tecnociencia. (Marcos, 1999)

Valoración para la toma de decisiones.

La valoración de los seres vivos, los no vivos, los sintientes, el mismo ser humano y demás, ya sea filosófica, ética o económicamente, es un tema muy complejo, sin embargo, será abordado desde el valor intrínseco, inherente e instrumental que toman parte en las

diferentes posturas frente a la relación entre el ser humano y la naturaleza, con el fin de establecer una comprensión más puntual en situaciones de conflicto, donde se debe decidir qué vale más y qué es más importante.

Durante mucho tiempo, la relación entre el ser humano y la naturaleza ha sido determinada por una visible falta de consideración moral relevante y, por consiguiente, el ser humano le ha otorgado un valor netamente instrumental, ni intrínseco ni inherente. Estos tres tipos de valor son muy importantes en la ética ambiental ya que hacen parte de la base de todas las relaciones entre el ser humano y la naturaleza. (Leyton, 2005) El valor instrumental es una función de utilidad, es decir, no es valioso en sí mismo, sino en el uso que se le pueda dar, y cuando se pierde esa utilidad, puede ser descartado. De esta forma, pensar la naturaleza como un conjunto de recursos que se pueden explotar, es considerarlos en términos de valor instrumental. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020) Por otra parte, el valor intrínseco o inherente hace referencia al valor de algo en sí mismo, un valor originario independientemente de su contribución al valor de cualquier otra entidad o fin. Considerar la naturaleza en términos de valor intrínseco es decir que tiene un bien propio y su valoración no depende de externalidades, incluso sin la presencia de un agente moral que lo reconozca.

El movimiento proteccionista reconoció una subjetividad ontológica a la naturaleza, y la considera como un sujeto, con valor intrínseco e inherente, en un paradigma que buscó la no intervención en el mundo natural. Un claro ejemplo son las áreas protegidas que, por diversas razones, se prohíbe cualquier tipo de actividad humana que no esté alineada con el objetivo de proteger y preservar las condiciones de ese entorno natural. (Leyton, 2005)

El movimiento conservacionista enfatizó en el valor instrumental de los escenarios naturales, como en bosques, ríos y áreas silvestres, y lo importante que es lograr usar y aprovechar los recursos que allí se encuentran, como la producción maderera, hidroeléctrica y otros insumos considerados fundamentales para el desarrollo humano. Su enfoque establece una clara intención de cuidar la naturaleza, desde una visión económica y productiva, con el fin de maximizar el tiempo que se puedan usar esos recursos. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

Sin embargo, la relación del ser humano y la naturaleza no se reduce tener que valorar la naturaleza como un objeto o un sujeto. La relevancia moral de la naturaleza ha avanzado para entender que no es un conjunto de fuerzas mecánicas que están ahí para ser explotadas salvajemente, y tampoco una entidad dotada de una subjetividad suprema, que no puede ser tocada ni modificada, donde el ser humano es uno más en el conjunto de los seres vivos en el planeta. (Leyton, 2005)

Otras corrientes de pensamiento aciertan al buscar un espectro intermedio en el valor que se le da a la naturaleza, a la cual se le debe reconocer un valor inherente e intrínseco, pero también un valor instrumental, ya que el desarrollo del ser humano, en términos ambientales, requiere un gran cuidado y un uso adecuado de todos los recursos alrededor del planeta. También se debe tener en cuenta que reconocer el valor intrínseco de los seres genera deberes morales para el ser humano, lo cual es la base para reclamar derechos y libertades. (Marcos, 2001)

Por ejemplo, en Colombia, la Estrella Fluvial del Inírida declarada sitio Ramsar en 2014, se reconoce como un complejo de humedales de gran importancia en el territorio nacional, que

contribuye en gran medida para la seguridad alimentaria nacional, la purificación de agua superficial y recarga de agua subterránea, además de proveer el hábitat para especies silvestres y muchos otros servicios ecosistémicos y diversos recursos naturales. Tiene un valor instrumental muy importante y trascendental para la calidad de vida de los habitantes de esa región y el país, pero al mismo tiempo, agrega un valor intrínseco e inherente, reconocido por las comunidades indígenas que viven en la zona, como los Puinave y Curripaco, como un escenario sagrado y, por lo tanto, central en su cosmogonía e identidad individual y colectiva como comunidad. Incluso, también posee un valor paisajístico muy importante, ya que mantener las condiciones actuales les permite llevar a cabo la cacería de subsistencia, la cual es clave para su continuidad cultural. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014)

El estatus de sitio Ramsar, implica un compromiso gubernamental de establecer todos los lineamientos necesarios para asegurar el mantenimiento del carácter ecológico del lugar, es decir la protección, y hacer uso sostenible de sus recursos y servicios ecosistémicos, es decir, conservar. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014) De esta manera convergen en una misma situación, la valoración instrumental e intrínseca, y demuestra así que una postura no repele a la otra, es más, debe complementarla.

Líneas de pensamiento de la ética ambiental.

Las distintas líneas del pensamiento ético ambiental se distribuyen desde las más antropocéntricas, donde sólo se reconoce valor al ser humano y el resto de seres estarían al servicio del mismo, hasta las más anti antropocéntricas, donde piensan que el valor reside en el todo, más allá de los seres vivos, en la naturaleza como un conjunto, y el ser humano termina considerado como uno más, sin especial importancia ni valor. El antropocentrismo fuerte o radical, reclama el valor intrínseco del ser humano, frente al valor instrumental del resto. El anti antropocentrismo, proclama el valor intrínseco de los seres vivos, en diferentes grados, desde los sintientes, la biosfera o la tierra misma, dando paso al biocentrismo, ecocentrismo, la ecología profunda y la ética de la tierra. Incluso, más recientemente se da cabida al pensamiento ecológico y social, de donde surge la ecología social y el ecofeminismo, los cuales no se pueden clasificar ni en antropocentristas, ni anti antropocentristas. (Marcos, 2001)

Más puntualmente la corriente antropocentrista más radical, proclama el derecho de dominación absoluta del humano, sobre todo el mundo, llamado ética de frontera, en busca de conquista, urbanización y explotación de lo natural y el único valor que le concede a la naturaleza, es valor económico, ya que satisface las necesidades humanas, y cae en el positivismo técnico al considerar que todos los problemas ambientales tienen una solución tecnológica. El biocentrismo, por su lado, se divide entre a quiénes se extiende la consideración moral ya que, para unos, solamente a los seres sintientes, y para otros, a las plantas y demás organismos. El ecocentrismo amplía esa consideración moral a especies y ecosistemas, ya que le atribuye a la naturaleza un valor intrínseco. La ética de la tierra carece de un estricto rigor filosófico y la ecología profunda cae en un radicalismo inoperante. (Esquivel, 2006)

Sin embargo, dentro de estos extremos hay un espectro que da cabida al humanismo, el cual aboga por el reconocimiento del valor del ser humano, junto al resto de los seres, en

continuidad con el mismo, así como la legitimidad de intervenir cuidadosamente sobre el medio ambiente, como un derecho a humanizar su entorno. En este campo denominado como antropocentrismo moderado o débil, se encuentra el utilitarismo aplicado a la ética del ambiente, la ecología de orientación católica y la ética de la responsabilidad y, además, está fundado sobre la idea de protección y conservación de la naturaleza. (Marcos, 1999)

Desde la ética a la administración ambiental.

El paradigma de la administración ambiental, dotado de una visión holística de los problemas ambientales, reconoce la interconexión de los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales, también que, la resolución de problemas, la combinación de teorías, métodos de investigación y capacidad de análisis, se obtienen de varias disciplinas mediante un proceso de conciliación de ideas y valores entre ellas. (Sarkar, Datti, Mukherjee, & Hannigan, 2016) Además, su proceso estratégico está enfocado en la administración de prácticas ambientales, desarrollar recursos y capacidades ambientales con el fin de cumplir las expectativas de los grupos de interés o Stakeholders. (Ortiz & Aragón, 2018)

Sin embargo, en el paradigma administrativo existen críticas al sesgo de tener control sobre lo ambiental, considerándolo mecanicista, y no responde satisfactoriamente frente a los niveles de incertidumbre en las organizaciones y en los ecosistemas, es decir, la sustentabilidad organizacional está estrechamente ligada al desarrollo sustentable y por esta razón, es imprescindible que tenga un compromiso epistémico y pragmático que este articulado con la ética y la ética ambiental. Además, el paradigma ambiental, aunque integra los componentes social y natural, no posee métodos o herramientas que permitan la resolución práctica de los problemas ambientales. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

Por esta razón, es necesario un enfoque que tome los aspectos más relevantes de ambos paradigmas, administrativo y ambiental, no como una mera suma, sino como una nueva relación entre sociedad y naturaleza, cuya propuesta de solución es la administración de las complejas interacciones de los procesos físicos, biológicos y químicos, especialmente por el humano y el impacto ambiental que provoca, todo esto enmarcado en la ética y bioética. Este enfoque es el paradigma de la administración ambiental. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

Este paradigma de la administración ambiental está configurado como una nueva construcción de conocimiento que responde a los efectos acumulativos y la incertidumbre epistemológica y ontológica, de forma que se ignore el dualismo entre lo social y natural e integra el criterio de prudencia, protección, justicia y responsabilidad. De esta forma no solamente se formula una nueva visión del futuro, sino que se proyecta de manera realizable, al reconocer el valor instrumental e intrínseco dentro de las políticas de conservación y protección del capital natural como parte de la estrategia organizacional. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

1. El paradigma administrativo.

En la administración tradicional, ha dominado el enfoque prescriptivo, con influyentes propuestas como el modelo de planificación, organización, dirección y control (PODC), la escuela de decisiones con el objetivo de desarrollar un proceso sistematizado para tomar decisiones óptimas, y el enfoque racional que opta por decisiones satisfactorias por encima

de las óptimas. Sin embargo, estos enfoques pasan por alto el aprendizaje empírico, ignoran la incertidumbre, imprevisibilidad y complejidad, además dejan por fuera los problemas asociados a la implementación de estrategias, como tensiones de poder y resistencia al cambio, ya que conciben las estrategias como un proceso de creación netamente racional, además de diferenciar la formulación de la implementación. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

La administración contemporánea se fundamenta en la reflexión cualitativa de las oportunidades y amenazas, así como la alineación de fortalezas y debilidades con el fin de formular las estrategias y el éxito en su implementación, anticipándose a problemas fundamentales, además, incorpora la formulación de estrategias ambientales. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

No obstante, en los enfoques anteriores se ha descuidado cuestiones fundamentales como la creatividad, la cual permite dar respuesta a situaciones imprevistas asegurando la adaptación y flexibilidad antes esos retos. Entonces, el nuevo paradigma administrativo debe integrar la disciplina y la creatividad, lo cual Mintzberg (2009) ha desarrollado como una integración científica, artística y práctica. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

La ciencia, basada en lógica verbal, se preocupa de replicar los resultados mediante el método científico, decide de manera deductiva, construye las estrategias por medio de planificación, pero corre el riesgo de deteriorar la gerencia por ser demasiado calculadora, si se usa demasiado. Por otro lado, el arte, basado en imaginación visual, se preocupa por innovar, decide por medio de la experimentación y observación, concibe las estrategias de forma visionaria, pero si se usa demasiado puede caer en el narcisismo. Finalmente, la práctica u oficio, se basa en la experiencia visceral, empírica, fruto de la prueba y error, la cual se preocupa de la utilidad y decide de manera iterativa, repetitiva, y desarrolla las estrategias probando iniciativas, sin embargo, si se usa demasiado, puede deteriorar la gerencia por ser muy tediosa. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

	CIENCIA	ARTE	OFICIO
Basada en:	Lógica verbal (y matemática)	Imaginación visual	Experiencia visceral
Se preocupa de:	Replicabilidad	Novedad	Utilidad
Decide de manera:	Deductiva	Inductiva	Iterativa
La estrategia se construye:	Planificando	En forma visionaria	Aventurando iniciativas
Si se usa en exceso la gerencia se deteriora por ser demasiado:	Calculadora	Narcisista	Tediosa

Ilustración 3 Polos de la gerencia. Fuente: (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

Este paradigma gerencial es efectivo si se integran estas tres partes, sin embargo, puede caer en vicios y distorsiones si no se concentran equitativamente, o si sólo se integran dos de estos polos. Si se enfoca solamente la ciencia y el arte, la administración termina desconectada, ya que no hay experiencia que la soporte. Si se enfoca solamente la habilidad practica y el arte, la administración se vuelve desorganizada, sin un análisis claro

que la fundamente. Y finalmente, si se concentra solamente la ciencia y la experiencia, la administración termina desmotivada, ya que no hay una visión que la guíe. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)



Ilustración 4 Triángulo de Mintzberg. Fuente: (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

En definitiva, el nuevo paradigma administrativo se caracteriza por I) poseer conocimiento administrativo, II) crear ventajas competitivas, tales como recursos y capacidades, III) formular e implementar estrategias de prevención ambiental, contaminación, administración de productos y desarrollo sostenible, IV) formular e implementar estrategias de marketing verde que fomenten un comportamiento responsable, V) la participación activa de los Stakeholders en la creación de valor ambiental y VI) desarrollar un aprendizaje organizacional flexible y adaptativo que provea respuestas en tiempo “casi real”. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

2. El paradigma ambiental.

El medio ambiente, generalmente, ha sido entendido como el medio biofísico que influye en la actividad humana, y es usado para satisfacer sus necesidades. De esta forma, los problemas ambientales resultan ajenos a la actividad social y son reducidos a problemas ecosistémicos. (Guevara, 2007) Como resultado de esta concepción del paradigma ambiental, la separación de lo natural y lo social, implica que lo natural se considere un depósito de materias primas, del cual extraer lo necesario sin reparos, también implicando una nula consideración moral hacia la naturaleza. También establece que los daños ambientales son reversibles, y que la forma de solucionarlos es por medio de la tecnociencia, la cual resulta ser la única forma de conocimiento válida en este enfoque. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

En conclusión, debemos cambiar el concepto del ambiente, de forma que permita integrar la parte natural y social, además de sus interacciones, para orientar un paradigma que establezca claramente que el humano hace parte de la naturaleza, pero se diferencia sustancialmente ya que posee una dimensión moral, lo cual lo aleja de los peligrosos extremos, como querer “ecologizar” al ser humano, al buscar que las leyes ecológicas lo gobiernen completamente, o de querer “antropizar” la naturaleza, al entenderla como un servicio exclusivo para satisfacer las necesidades humanas. (Aula Virtual Ética Ambiental, 2020)

El nuevo paradigma ambiental debe abordar los problemas ambientales desde un enfoque que integre lo social y lo natural, sin embargo, se debe evitar las disciplinas que fragmenten

el conocimiento, ya que estas debilitan los enfoques interdisciplinarios que se pretenden. De esta forma se entiende el ambiente como un sistema complejo y dinámico en el que los aspectos naturales y sociales interactúan y son intervenidos por el ser humano. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

Las tendencias principales del nuevo paradigma ambiental son I) la integración de la empresa y medio ambiente, donde se construyen ventajas competitivas sostenibles, a largo plazo, basadas en la prevención de la contaminación, administración de productos y el desarrollo sostenible. II) La fijación de precios del medio ambiente, donde los precios deben reflejar los costos ambientales, lo cual incluye las externalidades inherentes al costo de actividades económicas. III) La energía y el desarrollo sostenible, donde la transición energética se dé hacia energías renovables con sistemas de distribución eficaces. IV) El financiamiento de inversiones ambientales, donde los empleadores deben dar un valor especial a la sostenibilidad y reflejarlo en mercados de capital. V) El comercio entre naciones que implique intercambios de sostenibilidad ambiental. VI) La gobernanza, instituciones y sostenibilidad del agua. VII) La administración sostenible de la agricultura y silvicultura. VIII) La innovación tecnológica para la prevención de la polución. IX) Las estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

3. El paradigma de la administración ambiental.

La unificación entre el paradigma administrativo y ambiental se realiza de forma bidireccional, pretende descentralizar las corrientes académicas, diferentes entre sí por sus tendencias, autores contemporáneos, experiencia profesional e investigativa, e integrar fundamentos filosóficos, ancestrales y teológicos, es decir, diversas formas de comprender la realidad. En otras palabras, integra la ciencia, arte y práctica, con filosofía y teología, además de buscar la compatibilidad con las prácticas y pensamiento ambiental, y de esta forma, consolidar un campo del conocimiento interdisciplinario, caracterizado por la custodia a la naturaleza, al reconocer sus valores intrínsecos e instrumentales, y la integración de social y natural, para reconocer las políticas de conservación y protección de capital natural. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

Cuando el paradigma administrativo se basa en la propuesta de Mintzberg, que busca la integración de lo científico, artístico y práctico en los procesos de gestión organizacional, el paradigma ambiental logra interactuar en temas como producción y consumo sustentable, ecología social, saberes tradicionales, participación comunitaria, ética y bioética, entre otros. Este paradigma de la administración ambiental es una respuesta estratégica contra los diferentes escenarios que se plantean, aún con niveles de incertidumbre, como consecuencias de la crisis ambiental que enfrenta el ser humano. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

Para Mulvaney (2010) la administración ambiental necesita de un enfoque interdisciplinario, ya que abarca relaciones entre la dimensión social, cultural y económica con la dimensión biofísica, lo que resulta positivo para la resolución de problemáticas ambientales complejas, cargados de incertidumbre, ya que posibilita la toma de decisiones desde diferentes perspectivas. La administración ambiental resulta entonces como la gestión de las interacciones en los procesos físicos, químicos y biológicos, y su impacto en el medio ambiente, incluido el ser humano y sus dimensiones, además, va más allá y rompe los límites de la reflexión académica al llegar a los grupos de interés directo o indirecto con el

medio ambiente, también llamados Stakeholders, donde estos actores sociales reconocen en sus prácticas y discursos, las diferentes tensiones y afinidades que se presentan en un contexto histórico, político y cultural, y esta disciplina, busca integrar la visión de una naturaleza reconocida como un activo estratégico y no un conjunto de recursos ilimitados. (Díaz, Sánchez, & Yate, 2019)

Otros autores han argumentado y establecido otras características generales decisivas que dan forma al paradigma de la administración ambiental:

- ✓ Polasky y colaboradores (2011) argumentan que la administración ambiental está basada en gestión adaptativa, es decir, un constante proceso de toma de decisiones bajo un contexto de incertidumbre, con el fin de aprender a integrar la nueva información obtenida y mejorar la capacidad de decidir en el futuro.
- ✓ Polasky y colaboradores (2011) integran el pensamiento resiliente, el cual contiene la sensibilidad al cambio y la retroalimentación, la búsqueda de adaptación y construcción de capacidades y la incorporación del aprendizaje dinámico.
- ✓ Colby (1991) sostiene que, por medio de la gestión adaptativa, la administración ambiental fomenta la reestructuración de las naciones y organizaciones que busquen el desarrollo ecológico, o ecodesarrollo, ya que integra la incertidumbre ecológica a al proceso de planificación, a la modelación económica y a la gestión del riesgo, lo que posibilita construir ventajas competitivas importantes en la crisis del cambio climático.
- ✓ Según Mulvaney (2010) el paradigma de la administración ambiental establece que para llegar a la sostenibilidad es necesario administrar y proteger el capital natural crítico y los ecosistemas, lo que incluye sus funciones o servicios ecológicos, y así mantener la diversidad socio natural protegida de la contaminación y por ende asegurar la calidad del suelo, el agua y el aire.
- ✓ Según Díaz y colaboradores (2019) el paradigma de administración ambiental se basa en principios éticos y elementos filosóficos para evitar fallar en la toma de decisiones, especialmente por la complejidad, incertidumbre y conflictos éticos, donde estos fallos se traducen en políticas, programas, proyectos y actividades mal diseñados y enfocados. Para enfrentar los problemas ambientales ordinarios, entendidos como lo operativo, predecible y reversible, y los problemas extraordinarios, entendidos como lo incierto, catastrófico e irreversible, se requiere:
 - Incluir la prudencia frente a la incertidumbre, por medio de los principios de prevención y precaución.
 - Ética de protección a comunidades vulnerables.
 - Justicia integrada en políticas que busquen la conservación sostenible de los recursos naturales y la protección del capital natural crítico.
 - El principio de responsabilidad con las generaciones futuras.

4. Integración del paradigma de la administración ambiental.

Al revisar las ideas de Van Gigch (1995), Verma (1994), Churchman (1961) y Lakatos (2007), Díaz y colaboradores (2019) establecen que la administración ambiental debe tener en cuenta los siguientes elementos:

1. Las principales fuentes éticas y filosóficas del campo de conocimiento.

Desde las principales fuentes de conocimiento y reflexión ética, la administración ambiental incorpora a su disciplina algunos importantes elementos:

- ✓ La prudencia como virtud se recoge en la administración ambiental, importante en la práctica y la reflexión intelectual ya que incentiva la anticipación a eventos ambientales graves. La prudencia se establece como la base de los principios ambientales de precaución, prevención incertidumbre y subsidiariedad.
- ✓ Del utilitarismo, se reconoce que este enfoque permite la toma de decisiones a través del balance de costos y beneficios y el reconocimiento de consecuencias a corto y largo plazo, con el fin de lograr el beneficio para la mayoría. Se rescata la justicia como equidad y la ética de protección a los más vulnerables.
- ✓ De los otros enfoques sociales, ecológicos y teológicos de la ética ambiental, se reconoce el valor intrínseco de la naturaleza, la equidad entre los seres humanos, el tutelaje humano sobre la naturaleza por medio de la recuperación del equilibrio con Dios y la Creación, la importancia de las políticas ambientales basadas en la protección del capital natural crítico y las políticas de conservación de los recursos ambientales de consumo.
- ✓ Desde la ética ambiental se apoya el principio de equidad intergeneracional, la internalización de los costos ambientales, el principio de “el que contamina, paga” y la promoción de la salud y seguridad.
- ✓ La incertidumbre es una constante que se tiene en cuenta en el campo del conocimiento de la administración ambiental, y al estar presente en la solución de problemas ordinarios y extraordinarios, se deben romper los límites del conocimiento netamente tecnocientífico y recoger otras formas de entendimiento de la realidad. Básicamente, una comunidad grande puede discutir problemas tecnológicos, ecológicos y humanos en plena igualdad y multiplicidad de perspectivas y participantes, sean expertos académicos o no.

2. Los niveles estratégicos, ejes e instrumentos más significativos para la solución de los problemas ambientales.

2.1. Niveles estratégicos.

- ✓ Instrumental, donde los problemas se abordan desde la perspectiva tecnológica, económica y legal, de manera reactiva, resaltando las técnicas y herramientas operativas.
- ✓ Problemático, en el cual se reconoce lo ambiental como un tema estratégico que involucra cada uno de los actores de la organización, y busca identificar los problemas y oportunidades ambientales bajo altos niveles de complejidad e incertidumbre, y así lograr la construcción de ventajas competitivas. En lo público, la política ambiental se diseña estratégicamente, transversal a los actores sociales.
- ✓ Epistemológico, entendido como la construcción del campo del conocimiento interdisciplinario de la administración ambiental, donde los académicos y profesionales marcan generalidades fundamentales que difieren con otras disciplinas. En otras palabras, es lograr el cuestionamiento por medio de preguntas epistemológicas que discutan los temas emergentes en este paradigma.

2.2. Ejes estratégicos de la administración ambiental.

Según Díaz y Sánchez (2011), con base en los niveles de administración ambiental y las tendencias del conocimiento, se generan una serie de ejes estratégicos en la administración ambiental:

- ✓ En las organizaciones, la administración ambiental considera que el medio ambiente es un factor crítico para la supervivencia y para generar ventajas competitivas a largo plazo.
- ✓ La política pública ambiental busca un balance de desarrollo socio económico, el uso de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente.
- ✓ Como estrategia, la administración ambiental permite equilibrar la calidad de vida con los efectos ambientales, ya que permite organizar las actividades humanas.
- ✓ El pensamiento ecológico y las organizaciones sociales contribuyen con literatura, saberes tradicionales, propuestas para la organización comunitaria y liderazgo en movimientos cívicos.
- ✓ La ética ambiental y la bioética interpreta y argumenta la relación del ser humano con la naturaleza, sus valores y normas, como guía para el comportamiento humano.
- ✓ La administración sostenible de los recursos naturales depende de la gestión y conservación de los ecosistemas, su biodiversidad, las cuencas hidrográficas, etc.

2.3. Instrumentos de la administración ambiental.

La naturaleza interdisciplinaria de la administración ambiental, está basada en instrumentos metodológicos, provenientes de diferentes disciplinas, como guía para solucionar los problemas ambientales, desde la dimensión profesional y la dimensión investigativa.

Algunos de estos instrumentos son para la toma de decisiones estratégicas en condiciones de incertidumbre, también sistemas de gestión ambiental (como la gestión del riesgo e impacto ambiental y social, condiciones de trabajo, prevención de la contaminación, entre otros), instrumentos para la producción más limpia, para la evaluación y análisis de políticas, programas y proyectos ambientales, instrumentos económicos (subsidios de protección del medio ambiente, impuestos ambientales, entre otros), instrumentos para la evaluación económica de bienes y servicios ambientales, para la educación ambiental y para la investigación social relacionada al medio ambiente. (Díaz & Sánchez, 2011)

La nueva conciencia ambiental.

Después de revisar las líneas de pensamiento que han surgido a lo largo del tiempo, y reconocer sus características, según su postura frente al antropocentrismo, es necesario realizar una descripción de cómo se compone el humanismo que, según Marcos (2001), se encuentra entre la postura antropocentrista débil y la anti antropocentrista. Para reconocer adecuadamente los componentes éticos que definen humanismo ecológico, o ecohumanismo, se debe aislar de las ideas que perjudiquen o estén en contra de esta corriente de pensamiento, no sin antes reconocer los puntos válidos que puedan enriquecer la postura ecohumanista.

Sin embargo, una característica determinante precede el entendimiento y la interiorización del ecohumanismo, y es precisamente una no tan nueva conciencia ambiental, que ha venido tomando forma a través de los años, impulsada por la preocupación del ser humano,

al observar lo que conlleva un modelo de consumo supremamente agresivo y depredador, en medio de la incertidumbre que acompaña las innumerables consecuencias de este comportamiento, con un agravante especial, la sobrepoblación. Marcos (2001) acierta al reflexionar que la pregunta no es solamente saber “¿cuántos humanos?” soporta la tierra, sino también “¿cuántos humanos, con qué tecnología, con cuáles costumbres y con qué orden social?”, además precisa que, para responder estas preguntas, debe darse un claro desarrollo armonioso de la demografía, la tecnociencia, la ética y la política, de forma global.

Existen ya, muchas manifestaciones de esta nueva conciencia ambiental, desde los esfuerzos políticos y económicos adelantados por los gobiernos (políticas públicas y legislación ambiental, instituciones públicas ambientales, organizaciones no gubernamentales de corte ambiental, entre muchos otros), el desarrollo académico (nuevas disciplinas como la administración ambiental, entre otras), las manifestaciones artísticas (literatura, música, audiovisuales, entre otros), la educación y periodismo ambiental (donde converge la preocupación ambiental y la valoración del conocimiento) y muchas otras expresiones que detallan la evidente preocupación ambiental de los seres humanos alrededor del mundo, al plasmarlo en sus conocimientos y sus actividades. También, la rigurosidad de esta nueva conciencia ambiental va aumentando en la medida de que se preste más atención a los criterios de impacto ambiental asociados a las actividades humanas y al trato correcto a los vivientes. (Marcos, 2001)

En este sentido, en la actualidad el ser humano comprende más la complejidad de la dimensión ambiental que en la antigüedad, incluso décadas, gracias al rápido desarrollo tecnológico moderno. Sin embargo, este avance también permite reconocer que las soluciones de la tecnociencia pueden ser peligrosas si no están alineadas a un profundo cambio en las costumbres humanas, en otras palabras, para lograr el objetivo del desarrollo sostenible, es imprescindible un claro fundamento filosófico de los valores éticos ambientales, una distribución justa de los recursos y los riesgos, y una renovada cosmovisión enfocada a un concepto de buena vida adecuado, sin renunciar al aumento progresivo de la calidad de vida. (Marcos, 2001)

Elementos que forman el ecohumanismo.

Al infravalorar o sobrevalorar la naturaleza, o peor aún, degradar el valor del ser humano, se atenta directamente la moral y la ética ambiental, que juegan un papel imprescindible en el desarrollo del ecohumanismo, incluso del desarrollo humano, al recordar que Hans Jonas sostiene que una vida que se llame humana, es aquella que se atribuya deberes morales. (Marcos, 2001)

Dicho lo anterior, el humanismo ecológico, o ecohumanismo, entiende la importancia y reconoce el valor de la naturaleza, y más aún, del ser humano, ya que no permite degradar su importancia frente a los demás vivientes, y la misma naturaleza. No obstante, no existe contradicción al reconocer el valor superior del ser humano y el valor, también intrínseco, del resto de seres naturales. Protege la legitimidad del ser humano al intervenir su entorno, pero es claro en la idea del cuidado de la naturaleza. Además, el ecohumanismo, es explícito en la idea de reconocer un carácter moral en las relaciones del ser humano con los otros seres naturales. El ecohumanismo, en últimas, es una propuesta de perspectiva ética, para resolver el problema ambiental al que la humanidad se enfrenta, el cual, de la mano de la disciplina de la administración ambiental, abre nuevas posibilidades de

maniobra para el ser humano, desde el cambio en su estilo de vida, hasta su relación con el planeta y cosmovisión. (Marcos, 2001)

Dentro de los siguientes elementos que conforman el ecohumanismo, se encuentra el utilitarismo, el cual se distingue de los demás, ya que no reconoce el valor intrínseco de los seres no humanos. También se destacarán los elementos que aporta la ética de la responsabilidad, la ecoteología católica, la ética ambiental aristotélica y el valioso aporte del ambientalista colombiano Julio Carrizosa Umaña.

Utilitarismo.

Según las obras de Passmore (1974) y McCloskey (1988), las cuales Marcos considera una versión acabada y sistemática de la ética ambiental utilitarista, es decir, centrada en los intereses humanos, consideran que los deberes morales en relación a la naturaleza, en su finalidad, no son distintos a los deberes morales con nosotros mismos, como seres humanos. En otras palabras, para lograr el bienestar de los demás, es necesario que la naturaleza pueda usarse, y que esté en las condiciones idóneas para hacerlo. Esta posición está en contra del abuso de la naturaleza, ya que, si se depreda rápidamente, el bienestar futuro estará gravemente comprometido, y de esta forma se pretende establecer que, entre todos, somos responsables de conservar la naturaleza para las generaciones futuras.

Norton (1991), le reconoce un valor estético, psicológico, simbólico y espiritual a la naturaleza, además del puramente económico. De esta forma, la ética utilitarista requiere un uso racional de los recursos y su conservación para seguir disfrutando de los mismos. De esta forma, una preferencia considerada (considered preferences) surgida de la reflexión, hace posible una visión ilustrada del mundo que evite el abuso de la naturaleza.

Ernest Bloch, citado por Gómez-Heras (2000), propone una “técnica de alianza”, entre el ser humano y la naturaleza, donde establece un pacto de respeto y se revisa el concepto de desarrollo, a menudo enmarcado en términos tecnológicos y económicos, y establecer un desarrollo enfocado al crecimiento de valores culturales, morales y humanistas. De esta forma, las invenciones del ser humano se desarrollan incentivadas por las necesidades que se logran satisfacer, y no de la ganancia que representen, es decir, su finalidad es la justicia y no el lucro. Gómez-Heras, reconoce un “valor natural” a la naturaleza que, para ser objeto de valoración moral, es necesaria la intervención humana, ya que no es posible el mundo moral sin el sujeto moral. Considera que se deben reconocer los valores y la dignidad de la naturaleza, y la responsabilidad del hombre, autónomo y libre en la toma de decisiones. (Gomez-Heras, 2000)

Por último, el utilitarismo del antropocentrismo débil, como lo llama Marcos (2001), que reconoce el valor de la naturaleza, permite el uso sostenible de los recursos e incentiva la conservación de la naturaleza, se relaciona con el paradigma de la administración ambiental, en medida de incentivar la protección del capital natural crítico y que propicia la administración de los recursos naturales y su explotación sostenible.

Ética de la responsabilidad.

Hans Jonas resalta que el mundo requiere una ética orientada al futuro que, además, extienda la consideración moral a todos los seres vivos. Busca aliviar la tensión que existe entre la innovación tecnocientífica y la efectiva conservación de la naturaleza, sin oponerse al desarrollo científico y tecnológico, pero sí incluye el principio de responsabilidad, y rechaza enfáticamente el crecimiento ilimitado, incentivado únicamente por lo económico.

Considera que la naturaleza tiene como fin la vida misma, y siempre busca la autoconservación, por lo tanto, reconoce un valor intrínseco en la naturaleza, el cual no depende de los intereses, preferencias o deseos del ser humano. (Díaz, 2015)

Cuando se reconoce la superioridad del ser, de existir y vivir, sobre no ser, entonces emerge el valor y el bien en sí, y se representa en la fragilidad de la naturaleza frente al poder del desarrollo tecnocientífico. Jonas sostiene que, el deber con la naturaleza se origina, cuando el ser humano se da cuenta que, sin su cuidado, el entorno natural puede extinguirse para siempre, y por esto, eleva este deber moral al proponerlo como imperativo categórico, ya que está estrechamente ligado a la continuidad del humano en la tierra, lo cual requiere de un ambiente sano para su plena existencia. (Díaz, 2015)

Esta propuesta ética va más allá del utilitarismo, y se posiciona en el humanismo y la teología, ya que reconoce el valor intrínseco de la naturaleza, pero con gradación de valores, donde el ser humano es superior al mundo natural, ya que, si los vivientes poseen un valor objetivo según su capacidad para tener fines, el ser humano puede proponerse fines de forma consciente. Como punto importante, desde el principio de responsabilidad, surge una actitud y visión crítica frente a la aplicación de la técnica sobre el mundo natural, más aún, si esto pone en peligro el imperativo categórico de la autoconservación de todo el planeta, en las mejores condiciones. (Marcos, 2001)

El paradigma de la administración ambiental, se relaciona con este elemento del ecohumanismo ya que, para desarrollar una efectiva administración ambiental, no puede pretender maximizar el bienestar general y de las generaciones futuras, mientras se usan desmedidamente los recursos naturales, y al mismo tiempo, se ignora la incertidumbre sobre los efectos a largo plazo que esta conducta pueda ocasionar. Finalmente, el principio de responsabilidad es tangente a la administración ambiental, desde el nivel instrumental, problemático y epistemológico, ya que debe oponerse al desarrollo exclusivamente económico sustentando en el desarrollo tecnocientífico, cargado de un alto positivismo que ignora la complejidad de los problemas ambientales.

Ecoteología católica.

El ecohumanismo, entra en relación con la ecoteología católica, más específicamente desde la perspectiva de "Laudato Si", la encíclica ambiental del papa Francisco. Esta propuesta, a grandes rasgos, reconoce el valor de los seres naturales al ser creaciones de Dios, lo cual les otorga cierto nivel de importancia, al igual que el planeta tierra, su entorno. Sin embargo, el Papa acierta en elevar el valor humano por encima de los demás, al ser una creación de Dios a su imagen y semejanza, provisto de un claro propósito mediador entre sí mismo y las demás creaciones, con el fin de preservar y mantener la vida en la tierra. Todo esto fundamentado en un ejercicio de hermenéutica, con el fin de interpretar el primer libro del antiguo testamento, el Génesis. (Laudato Si, 2015)

Incluso, se resalta el "Cántico de las criaturas", de San Francisco de Asís, a lo largo de la encíclica, ya que por medio de esta interpretación se le otorga cierta sacralidad a la creación no humana. Defiende la idea de no producirle sufrimiento y muerte a las criaturas de manera injustificada, ya que no le pertenecen al ser humano, sin embargo, si se exalta la importante relación de tutelaje que debe existir, con el objetivo de regresar a una armonía entre la naturaleza, el ser humano y Dios. (Marcos, 2001)

La administración ambiental debe integrar todo un nuevo estilo de vida, fundamentado en claros principios éticos y filosóficos, pero no debe olvidar la sabiduría y el mensaje que proporciona la cosmovisión religiosa, en este caso, la biblia, la cual proporciona una visión clara para este nuevo paradigma. Debe integrar la justicia ambiental a su discurso, la opción por los pobres, orientar éticamente la tecnociencia y optar por una visión compleja del ambiente y los ecosistemas. Un campo del conocimiento como la ecoteología, supone una herramienta que pueda unir y coincidir discursos distantes como el científico y el religioso, lo cual es importante para el reto ambiental que tiene toda la humanidad.

Ética del consumo responsable.

Díaz (2015), reconoce a Aristóteles que, para llegar a la felicidad, por medio de las virtudes, es necesario un mínimo de consumo, y asume que defiende la idea de que el consumo no debe ser menos que los mínimos aceptados socialmente, no cae en el consumismo desmedido. De la ética de las virtudes, se rescata la templanza y la prudencia, al tener en cuenta la alta incertidumbre sobre los efectos negativos del consumismo. Esta propuesta ética se aleja del utilitarismo, y se acerca a la teología, desde el existencialismo, que sostiene la idea de que el consumo es bueno en sí, pero no confunde el medio con el fin, ya que se puede llegar a un vacío existencial al encontrar el sentido de la vida en el consumismo, y no pretender trascender, integrar lo material y lo espiritual.

El consumo responsable es un medio para aliviar las tensiones, de forma responsable, entre el desarrollo económico, la pobreza y el deterioro ambiental. Considera que los avances tecnológicos y científicos deben asegurar en las políticas públicas lo referente a la eficiencia técnica y económica, unido con el uso de energías no contaminantes, o limpias, además de asegurar que se integren los esfuerzos individuales y las políticas públicas. (Díaz, 2015)

En el paradigma de la administración ambiental, la ética de consumo responsable hace parte del fundamento ético y filosófico que debe guiar esta disciplina. Es un principio que puede generar un gran impacto y mejora si se aplica primero en la educación ambiental, y luego se refuerza en la dimensión pública y privada, por medio de información concreta y sensible que incentive un cambio en la conducta de cada persona.

La paz y la mirada compleja al ambiente en el contexto colombiano.

Noguera (2007) recoge, entre otras propuestas de ética ambiental, la de Julio Carrizosa Umaña, un importante ambientalista colombiano, la cual destaca el contexto colombiano y sus desafíos en medio de la crisis ambiental. Sin duda, Carrizosa aporta a los estudios ambientales un carácter político social relacionado con la violencia, y el concepto de paz al cual le integra el medio ambiente. Su postura señala la imposibilidad de la paz en Colombia, si la relación entre el humano y la naturaleza sigue dándose en términos exclusivamente de explotación irresponsable, sobre todo si las disputas por el territorio a lo largo del país son por zonas altamente estratégicas en cuanto a producción energética o fuentes hídricas. También enfatiza que la paz, aunque es una construcción política y social, donde deben participar activamente todos los actores involucrados, se debe incluir a los bosques, los ríos, las minas, la fauna y la flora, además de las prácticas culturales que surgen desde las diferentes relaciones entre las sociedades y lo no humano. (Carrizosa, 2001)

Carrizosa (2001) destaca que uno de los incentivos que ha llegado a producir diversos tipos de expresiones ambientalistas, es el miedo, desde el cual surgen posturas, conceptos y nuevas ideas, como el desarrollo sostenible. El miedo ha sido decisivo, ya que lleva a

replantear el actual estilo de vida y las consecuencias que esto presenta, además, ha provocado otros procesos sociales de transformación en lo político, económico, cultural e incluso religioso, dando paso a perspectivas más críticas y colectivas. Este miedo está claramente fundamentado en que se acaben los recursos, ya sean hídricos, alimentarios, energéticos o la crisis ambiental en sí misma, de proporciones inimaginables, lo cual conduce al final de la continuidad de la vida en el planeta.

Lastimosamente, el miedo no es suficiente, y no es garantía de que el ser humano encuentre la respuesta inmediatamente. Por esto, el concepto de desarrollo sostenible, es criticado por Carrizosa, en medida de que se sigue considerando en términos de crecimiento económico, lo cual desemboca en un reduccionismo de los estudios ambientales. Para superar esto, propone establecer una visión compleja, es decir, holística, para los estudios ambientales, en otras palabras, ver la dimensión ambiental desde diferentes ángulos y perspectivas. También establecer el valor estético de la naturaleza, sin confundirlo con utilitarismo, al relacionarlo con el principio de responsabilidad de Jonas, ya que, si bien ubica al ser humano en el centro, es con el fin de que comprenda que la totalidad de la vida en la tierra es su responsabilidad. (Carrizosa, 2003)

Se considera esta posición como parte del humanismo ecológico, la cual rompe con el modelo de desarrollo industrial tecnocientífico y asume la responsabilidad del cuidado y respeto por la naturaleza. (Noguera, 2007) Carrizosa asume que la visión compleja de lo ambiental, implica la valoración del contexto ecosistémico cultural que, para el caso colombiano, está atravesado por el fenómeno de la violencia y plantea que la ética ambiental debe asumir este diálogo entre el ambiente, el desarrollo y la paz. También, se hace énfasis en la necesidad de integrar el diálogo de distintos saberes y la adaptación a nuevos estilos de vida ecológica y social. (Carrizosa, 2003)

Para la disciplina de la administración ambiental, en el contexto colombiano, no se puede pretender planear, actuar y controlar sin considerar los distintos actores presentes en los territorios. Por el contrario, se desaprovecha la oportunidad de contribuir al proceso de paz que tanto ha costado para Colombia, en últimas, sería desconocer las víctimas y la realidad que rodea y trasciende sobre el entendimiento del territorio y su importancia para el desarrollo de las comunidades, más aún, en un país donde constitucionalmente se reconoce como diverso étnicamente. Por tanto, la ética de un administrador ambiental, debe inmiscuir todos los actores del territorio con el fin de lograr un verdadero desarrollo sostenible, siempre de mano de la justicia y el reconocimiento del valor del mundo natural y la vida humana.

Ética aristotélica.

En los textos aristotélicos se encuentra información de todo tipo, de diferentes disciplinas y campos del conocimiento. Uno de los más extensos, es la perspectiva del biólogo, como un observador reflexivo y compasivo del mundo natural y sus habitantes, es decir, la naturaleza en general. Aristóteles profundizó en otros temas, como la ética, la cual Marcos (2001) considera lo bastante desarrollada como para ofrecer sugerencias importantes para los problemas de la actualidad. Marcos considera que esta filosofía no se debe olvidar, por el contrario, se debe desarrollar, ya que, por medio de ésta se pueden construir puentes e integrar doctrinas y tradiciones diversas. Desde la ética ambiental, Marcos considera que el aristotelismo permite reconocer el valor instrumental e intrínseco del mundo natural y sus habitantes, sin necesidad de rebajar la dignidad y el valor del ser humano. (Marcos, 2001)

Mientras otros pensadores se quedan en la discusión entre lo objetivo o lo subjetivo, como medio para valorar el mundo no humano, el pensador griego introduce conceptos altamente desarrollados como la verdad práctica, para acercar la visión objetiva y subjetiva. De esta forma, el concepto de ser humano como animal político o animal racional, cuidadosamente reúne la libertad, la cultura, la sociedad y la naturaleza, en otras palabras, la dimensión individual, corporal y espiritual unidas para evitar los dualismos. También en la antropología, el deseo inteligente o inteligencia deseosa, la cual evita el dualismo del sentimiento y la razón. La prudencia también, ya que une la virtud moral y la ciencia, el conocimiento abstracto, así como la felicidad, que es un puente entre el conocimiento y el interés, lo teórico y lo práctico. Marcos considera esto como una oportunidad para liberar las tensiones entre los polos eco-biocentrista y antropocentrista. (Marcos, 2001)

Desde esta perspectiva, se puede llegar a conclusiones más sólidas que permitan extraer elementos muy importantes desde otros campos del conocimiento, como la conservación del medio ambiente, la cual es de carácter antropocéntrico, ligada al utilitarismo, y unirla con la idea del respeto a los animales no humanos, la cual se origina en posturas biocéntricas. (Marcos, 1999) Esto permite que dos nociones tan importantes, pero tan distantes teóricamente, puedan entretener acciones y objetivos más complejos, como la protección al capital natural crítico y las especies amenazadas, unido con el uso sostenible de los recursos naturales, y todo esto desde la misma disciplina, como la administración ambiental.

Para Aristóteles, la existencia de los individuos vivos tiene valor por sí misma, de forma objetiva, y por esta razón, acabar con la vida de cualquier individuo precisa de alguna justificación válida desde el punto ético. Sin embargo, también se establece una gradación al valor inherente de los vivientes, estrechamente relacionada a la capacidad de experiencia y aprendizaje. También, desde Aristóteles se abre la discusión sobre la conservación de las especies, las cuales no son pensadas desde la perspectiva de individuos, sino en términos de su función, las cuales son ecológicas, estéticas y emotivas. No obstante, ya que cada ser vivo cumple una función ecológica dentro de su ecosistema, la idea de mantener la especie le transfiere el valor del ecosistema. (Marcos, 2001)

Finalmente, Marcos considera que la ética aristotélica, si bien es un elemento más dentro del espectro del ecohumanismo, es de una evidente importancia, ya que esta ética hace posible la integración de las demás posturas, sin el problema de caer en una falacia o contradicción. Esto es muy importante para un administrador ambiental, ya que le permite encontrar soluciones de fondo, al enfrentarse a la complejidad de los problemas ambientales, en todos sus niveles, por medio de su conocimiento sustentado en claros principios éticos que le permitan tomar decisiones, además de replantear los estilos de vida actuales.

Estudio de caso.

El mercado de productos de madera se encuentra en el tercer lugar a nivel mundial después del petróleo y el carbón. Colombia cuenta con gran potencial para la producción maderera debido a que es catalogada como una materia prima de muy alta calidad, característica que le confiere notoriedad y competitividad en el mercado internacional a nuestras maderas nacionales, esto es una ventaja competitiva a aprovechar. Para el país la producción

sostenible maderera propicia grandes ingresos y la recuperación de recursos naturales y biodiversidad en general. (Forero, 2016)

Reforestadora de la Costa S.A.S. es una compañía de tradición forestal y ambiental en Colombia del Grupo Valorem fundada en los años 80, dedicada al establecimiento de plantaciones, transformación y comercialización de productos de madera en el mercado nacional e internacional, cuenta con más de 700 empleados y con más de 10 mil hectáreas de madera cultivada en los departamentos de Casanare y Magdalena. (Valorem, 2021)

El éxito que ha tenido Refocosta se debe a la realización e implementación de planes de ordenación, establecimiento, aprovechamiento, manejo y movilización forestal que exige la ley. Refocosta realiza procesos de reforestación a gran escala, mantiene procesos sostenibles de siembra, corte y mantenimiento de las plantaciones madereras además cuenta con prácticas adecuadas de producción que le permiten a su vez el desarrollo local, el fortalecimiento y la sostenibilidad de la actividad. La compañía ha brindado a la comunidad mejores oportunidades de empleo, genera un valor agregado a los procesos de transformación de madera y ha mejorado la calidad del ambiente y su relación dentro del entorno.

Refocosta ha fortalecido sus procesos a través de políticas empresariales de alto impacto:

- ✓ Política de gestión integral: en esta política se destaca la correcta operación y la sostenibilidad organizacional como herramienta para la definición e implementación de las directrices y el logro de los objetivos organizacionales, la determinación de los riesgos, las oportunidades, los resultados del análisis y la evaluación del desempeño de sus procesos como entradas para el mejoramiento continuo y garantiza el uso sostenible de los recursos naturales, la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas. (Refocosta S.A.S., 2019)
- ✓ Política de responsabilidad social: identificando sus grupos de interés Refocosta conoce las necesidades o expectativas de dichos grupos esto con el fin de facilitar el posicionamiento en el mercado, así como las oportunidades a corto, mediano y largo plazo. A su vez. contribuye al cumplimiento de la obligación estatal de garantía de los derechos sociales mediante el apoyo a los servicios educativos y de salud en las áreas de influencia de mayor impacto. (Refocosta S.A.S., 2019)

La implementación de estas políticas ha permitido el manejo sostenible de los aspectos ambientales y han incentivado la participación de los actores relacionados con la actividad maderera, esto ha ayudado al fortalecimiento de las dimensiones ecológicas, ambientales, políticas, institucionales, sociales, culturales, técnicas y económicas de las regiones donde hace presencia.

Estas políticas y el fomento de mejores usos de materias primas por medio de la implementación de tecnologías limpias, la minimización de residuos y su reciclado, recuperación y reutilización, la opción por procesos productivos con el menor impacto ambiental posible, la creación de valor en el ámbito forestal mediante la investigación, la innovación en el mejoramiento genético de las especies cultivadas y el desarrollo de actividades de gestión ambiental para la identificación y evaluación de los impactos sociales y ambientales previsibles (derivados de la operación maderera) son un claro ejemplo del papel que tiene la administración ambiental en la sociedad y en la protección de los recursos naturales.

Certificaciones ambientales.

Certificación de Gestión Forestal.

Refocosta desde el 2009 cuenta con una Certificación de Gestión Forestal acreditada por el Consejo de la Administración Forestal FSC™. Dicha certificación garantiza a sus compradores que la madera procede de bosques donde se evalúa y certifica que su gestión es conforme con los estándares sociales, económicos y medioambientales correctos. La Certificación de la Gestión Forestal es una evaluación independiente que garantiza la conformidad de sus prácticas de gestión forestal con los estándares del FSC, reconocidos internacionalmente. (SGS S.A., 2021)

Refocosta cuenta con 4 productos con declaración FSC.

- I. Operaciones industriales:
 - ✓ Cosecha: Aprovechamiento de plantaciones, cargue y transporte de madera.
 - ✓ Aserrío: Descargue, acopio y aserrado de madera rolliza y todas las operaciones que se involucran en esta etapa.
 - ✓ Inmunizado: Proceso del inmunizado de la madera, el cual busca que ésta tenga preservación y longevidad con el paso del tiempo.
 - ✓ Secado: Proceso de secado de madera en castillos para su posterior clasificación.
 - ✓ Remanufactura: Procesos secundarios de transformación para la madera seca.
- II. Logística:
 - ✓ Centros de Almacenamiento y Distribución: Incluidas los sitios de almacenamiento de las áreas de industria de cada Unidad Operativa, así como también los sitios en Bogotá.
- III. Comercial:
 - ✓ Comercialización: Comercialización a clientes de productos en cualquier etapa (venta directa).
- IV. Procesos de tercerización: Si aplica, procesos subcontratados.

Refocosta también acordó que mientras exista la relación con el FSC, no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles: (Refocosta S.A.S., s.f.)

- ✓ Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales;
- ✓ Violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas;
- ✓ Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas;
- ✓ Conversión significativa de bosques a plantaciones o a usos no forestales;
- ✓ Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas;
- ✓ Violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT según aparecen definidos en la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Esta certificación incluye todas las etapas del manejo del recurso desde la tala del bosque hasta la venta del producto. Esta certificación de la gestión forestal mejora los procesos operativos y capacitaciones técnicas, brinda cadenas de suministro más uniformes y conformes con la legislación, genera ventajas competitivas y de rentabilidad al crear relaciones más sostenibles con los clientes.

Certificación de Cadena de Custodia.

En el año 2019 Refocosta alcanzó la certificación de Cadena de Custodia de acuerdo a los estándares del PEFC™ (Program for the Endorsement of Forest Certification – Programa de Reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal) con el propósito de agregar valor y confianza sobre los productos ofrecidos a sus clientes y promover la gestión forestal sostenible. (Refocosta S.A.S., 2019)

De acuerdo a su Política de Gestión Integral y actuando de manera responsable en cumplimiento con el Aseguramiento de la Cadena de Custodia de los Productos Forestales, Refocosta se comprometió a implantar y mantener los requisitos del PEFC según los lineamientos de la norma PEFC ST 2002:2013 con el objeto de promover una gestión forestal sostenible. (Refocosta S.A.S., s.f.)

Declaración sobre Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Refocosta también declaró su compromiso para el cumplimiento con los requisitos sociales y de seguridad y salud en el trabajo, de tal manera que:

- ✓ No se impide a los trabajadores asociarse libremente, elegir a sus representantes, ni negociar colectivamente con la Organización;
- ✓ No se hace uso del trabajo forzoso;
- ✓ No se hace uso de la contratación de trabajadores por debajo de la edad mínima legal;
- ✓ No se impide la igualdad de oportunidades y de trato a los trabajadores;
- ✓ Las condiciones de trabajo no ponen en peligro la seguridad o la salud de los trabajadores.

Gracias a los esfuerzos por cumplir con los estándares empresariales Refocosta potenció la optimización de sus recursos y procesos, de manera que actualmente se utiliza el 100% de la madera (reutilizando los residuos) y se han afinado los procedimientos internos de manejo y transformación, ahorrando recursos de manera sostenida. El alcance de la certificación está presente en el proceso de almacenamiento, distribución y comercialización de productos PEFC certificados por separación física. (WWF Colombia, 2012)

Normas ISO

A lo largo de los años Refocosta se ha certificado en normas ISO con el fin de mejorar sus sistemas de calidad y brindar un mejor servicio y manejo de sus productos. Las normas ISO son un conjunto de normas orientadas a ordenar la gestión de una empresa en sus distintos ámbitos. La alta competencia internacional acentuada por los procesos globalizadores de la economía y el mercado y el poder e importancia que ha ido tomando la figura y la opinión de los consumidores, ha propiciado que dichas normas, pese a su carácter voluntario, hayan ido ganando un gran reconocimiento y aceptación internacional. (ISO Tools, 2021)

Las normas ISO son establecidas por el Organismo Internacional de Estandarización (ISO), y se componen de estándares y guías relacionados con sistemas y herramientas específicas de gestión aplicables en cualquier tipo de organización. (ISO Tools, 2021)

Para Colombia ha sido de gran utilidad adaptar y difundir dichas normas internacionales debido a que han ayudado a la mejora en la calidad de vida y al desarrollo empresarial del país. Las normas ISO han impulsado la mejora del medio ambiente, han elevado a las

empresas colombianas a niveles internacionales y definen de mejor manera ciertas características que deben cumplir los productos y servicios para cubrir las necesidades de los consumidores.

ISO 9001:2015.

Esta Norma Internacional promueve la adopción de un enfoque a procesos al desarrollar, implementar y mejorar la eficacia de un sistema de gestión de la calidad, para aumentar la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de los requisitos del cliente. (ISO, 2015)

La comprensión y gestión de los procesos interrelacionados como un sistema contribuye a la eficacia y eficiencia de la organización en el logro de sus resultados previstos. Este enfoque permite a la organización controlar las interrelaciones e interdependencias entre los procesos del sistema, de modo que se pueda mejorar el desempeño global de la organización. (ISO, 2015)

El enfoque a procesos implica la definición y gestión sistemática de los procesos y sus interacciones, con el fin de alcanzar los resultados previstos de acuerdo con la política de la calidad y la dirección estratégica de la organización. La gestión de los procesos y el sistema en su conjunto puede alcanzarse utilizando el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) con un enfoque global de pensamiento basado en riesgos dirigido a aprovechar las oportunidades y prevenir resultados no deseados. (ISO, 2015)

Según ISO (2015) los beneficios potenciales para una organización de implementar un sistema de gestión de la calidad basado en esta Norma internacional son:

- ✓ La capacidad para proporcionar regularmente productos y servicios que satisfagan los requisitos del cliente y los legales y reglamentarios aplicables;
- ✓ Facilitar oportunidades de aumentar la satisfacción del cliente;
- ✓ Abordar los riesgos y oportunidades asociadas con su contexto y objetivos;
- ✓ La capacidad de demostrar la conformidad con requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados.

Refocosta engloba todas las partes interesadas y analiza los riesgos y oportunidades que se puedan presentar en la organización, a su vez, hace especial énfasis en la mejora de las condiciones laborales. Esto ayudó a mejorar la imagen de la empresa debido a que generó confianza en el mercado. Refocosta al gestionar los recursos eficientemente presentó mejoras financieras y aumento en la productividad final.

ISO 14001:2015.

Esta norma proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se especifican todos los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados. (ISO, 2015)

Establecer un enfoque sistémico para gestionar el medio ambiente puede generar que la gerencia de la organización tenga información suficiente para construirlo a largo plazo con éxito. Existen diferentes opciones que contribuyen con el desarrollo mediante:

- ✓ Protección del medio ambiente utilizando la prevención.
- ✓ Mitigación de los impactos ambientales.

- ✓ Mitigar los efectos secundarios según las condiciones ambientales de la empresa.
- ✓ Ayuda a la empresa a cumplir con la legislación.
- ✓ Controla la forma en la que se diseñan los productos y servicios que ofrece la organización.
- ✓ Consigue beneficios financieros y operaciones que pueden resultar de aplicar alternativas ambientales que fortalecen el posicionamiento del mercado.
- ✓ Comunica la información ambiental a las partes interesadas. (ISO, 2015)

Para Refocosta es relevante dar cumplimiento a sus responsabilidades ambientales para que con el paso del tiempo logre diferenciarse de las demás organizaciones y mejore de esta manera el rendimiento de la empresa por medio del ahorro de recursos. Esta norma pone en marcha políticas que ayudan a identificar y controlar cómo se afecta el medio ambiente reduciendo riesgos. Lo anterior ha ayudado a Refocosta a ampliar oportunidades de negocio al demostrar cumplimiento.

ISO 45001:2018.

Es la primera norma internacional que determina los requisitos básicos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permite a las empresas desarrollarlo de forma integrada con los requisitos establecidos en otras normas como la Norma ISO 9001 (certificación de los Sistemas de Gestión en Calidad) y la Norma ISO 14001 (certificación de Sistemas de Gestión Ambiental). (ISO, 2018)

La norma se ha desarrollado con objeto de ayudar a las organizaciones a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, así como al resto de personas (proveedores, contratistas, vecinos, etc.) y, de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y salud. (ISO, 2018)

Entre los beneficios que aporta la implementación de la Norma ISO 45001 destacan los siguientes:

- ✓ Disponer de una norma internacional de reconocido prestigio, que permite al empresario acogerse a un marco organizado.
- ✓ Estructurar un modelo para facilitar al empresario el cumplimiento del deber de protección de los trabajadores.
- ✓ Conseguir una mayor optimización en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Desarrollar e implementar las políticas y los objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud, y facilitar su consecución mediante el liderazgo y el compromiso de la dirección.
- ✓ Motivar y comprometer a los trabajadores mediante la consulta y la participación.
- ✓ Mejora continua de las condiciones de trabajo.
- ✓ Facilitar las relaciones con proveedores, clientes y colaboradores tanto nacionales como internacionales.
- ✓ Integración con otros sistemas de gestión, fomentando la cultura preventiva.
- ✓ Facilitar el cumplimiento normativo.
- ✓ Mejorar la imagen de la empresa al demostrar a sus partes interesadas su responsabilidad y compromiso de seguridad y salud.

- ✓ Puede ser utilizada como herramienta de mejora del sistema de gestión, sin ser precisa su certificación. (ISO, 2018)

Para Refocosta fue muy importante implementar esta norma debido a que buscaba minimizar riesgos en todos sus procesos y generar un entorno de trabajo sano y seguro. Lo anterior incremento la motivación en los trabajadores y redujo los periodos de inactividad. Adoptar la ISO 45001:2018 demuestra que la organización realiza una debida diligencia en la seguridad y protección de sus empleados. Esta ISO le ha ayudado a Refocosta a prevenir los riesgos que se puedan presentar en lugar de reaccionar cuando ya el riesgo se materializó proporcionando un sistema de alerta temprana.



ECOLOGÍA DE LOS BIENES COMUNES

1. Aspectos conceptuales.

Debido a que se presentan ambigüedades conceptuales y visiones diferentes el concepto de bien común ha permanecido en constante construcción hasta la fecha.

Para Aristóteles, el establecimiento de cualquier comunidad requiere un bien común porque “el fin de la ciudad es el vivir bien”. El bien común consta en primera instancia de la virtud como todo aquello que desenvuelve al ser humano de manera positiva y estable. (Argandoña, 2011)

La percepción de ley está directamente asociada a la percepción de bien común, la ley es entendida como un instrumento para alcanzar dicho bien. Por la ley se disponen u ordenan los individuos al desarrollo de la comunidad formada por ellos mismos.

En la Doctrina Social de la Iglesia Católica se define bien común como toda condición de vida que permite al ser humano a un colectivo alcanzar la perfección más plena. La dignidad humana es imprescindible para el correcto orden de la convivencia y se interrelaciona entre si con el bien común, la dignidad humana es un bien común. Es prioridad del bien común respetar sin distinción la dignidad humana. (Argandoña, 2011)

La subsidiariedad es una de las directrices más constantes de la Doctrina Social de la Iglesia, describe la manera óptima de relación y regulación entre las sociedades intermedias y el Estado, una organización superior no debe privar de sus competencias a una organización menor sino por el contrario ayudarla a encontrar el bien común por medio de la descentralización y el sostenimiento en caso de necesidad, a la vez debe respetar su autonomía.

Se presenta el principio de subsidiariedad cuando una institución privada o estatal quiere apoyar a una localidad en su desarrollo, o cuando una localidad busca el apoyo de las instituciones. Para Paz (2020) “ambas partes deberán esforzarse por conocerse mutuamente (...) después del conocimiento de campo habrá que planificar y llevar adelante el proyecto de manera eficaz” (pág. 22). El progreso sostenible se debe impulsar con la subsidiariedad de la mano de la dignidad debido a que desde la dignidad se debe asegurar la participación y el propio desarrollo de cada individuo.

David Bollier en su libro *Pensar desde los comunes* publicado en 2014 menciona que los bienes comunes nunca han estado ocultos, han hecho parte de la vida de millones de personas durante siglos en forma de alimento, leña, agua de riego, pesca, caza, frutos y bayas silvestres, entre muchas otras cosas. (Bollier, 2014)

En 1968 Garret Hardin publica *La tragedia de los comunes* y aunque el libro no describe con exactitud que son bienes comunes si plantea que cuando existe un recurso escaso y

muchos individuos hacen simultáneamente uso de este el medio ambiente presenta degradación, esto sucede porque los recursos son de carácter limitado, la tragedia aumenta debido a que gran parte del mundo depende de estos recursos. (Hardin, 1968) Hardin propone la privatización de los bienes comunes como la salida al dilema de los recursos compartidos, para él, ni las personas ni los gobiernos están capacitados ni cuentan con los incentivos requeridos para administrar los recursos de manera óptima. (Ostrom, 2000)

La privatización desplaza las funciones o servicios de un bien común a manos del sector privado, también permite implementar o reformar la financiación y el suministro de dicho bien. La privatización de una bien común basa su supuesto en que las entidades públicas son menos eficientes que las privadas en cuestiones principalmente económicas puesto que el sector público es carente de incentivos para la reducción de costos y a su vez es bastante permeable a presiones políticas de grupos de interés. (Páez & Silva, 2010)

El planteamiento de Garret Hardin abrió la puerta para establecer el derecho de propiedad bajo el sustento de que el libre mercado mejora la eficiencia de los bienes comunes.

El derecho de propiedad hace alusión a la autoridad de usar, disponer y reclamar un bien, de manera evolutiva este derecho se ha constituido a través de una serie de normas para que el que haga uso de este tenga la seguridad de que el bien no le será expropiado total o parcialmente por nadie, lo cual incluye la administración del Estado bajo la premisa de que los bienes “antes de ser descubiertos o creados por cada actor no existían en el cuerpo social” (Huerta de Soto, 1997)

Según el economista español Jesús Huerta de Soto una de las ventajas del derecho de propiedad es que cuando un actor de forma empresarial se apropia de aquello que deriva de su capacidad creativa (sin que afecte a los actores sociales) se desarrollan mercados libres, justos, dinámicos y eficientes. Para Huerta de Soto cuando el Estado impide la acción empresarial se limita el descubrimiento de conocimientos e información necesarios para impulsar la sociedad y a su vez limita su capacidad creativa.

En el ámbito de la gestión privada y el funcionamiento del mercado en relación con los recursos naturales, es importante señalar que los propietarios tienen la información adecuada para realizar una eficiente asignación de los recursos, como también el incentivo para gestionar dichos recursos de forma beneficiosa para los consumidores. La asignación de recursos se efectúa a través del mercado, por ende, cuando un propietario no asigna eficientemente sus recursos se verá enfrentado a un importante costo de oportunidad que lo hará ser más responsable. (Huerta de Soto, 2004)

Se pueden regular los derechos de propiedad por medio de contratos que son figuras jurídicas validas, en dichos contratos se especifican derechos y obligaciones reales que se obtienen al momento de adquirir o hacer uso de un bien o recurso.

La extracción de los recursos naturales tiene un sin número de implicaciones ambientales principalmente en los países en desarrollo, estos procesos con frecuencia son controlados por compañías extranjeras, es relevante que se pauten en los contratos disposiciones que comprometan a los gobiernos y compañías a cumplir con la normatividad ambiental, cumplir con los impuestos y costos ambientales de los procesos y daños ambientales que se generen, tener en cuenta la vigilancia y control de las actividades y ejecutar planes de

acción a fin de asegurar el aprovechamiento racional y conservación del recurso. (Naciones Unidas, 2019)

Actualmente existen serios problemas para internalizar los costos ambientales puesto que es difícil determinar los parámetros económicos, esto se debe a que se sofistican determinados instrumentales para otorgarle precio a bienes que no pueden valorarse o es muy complicado hacerlo. Según la CEPAL en América Latina se ha incrementado la apropiación privada de los bienes ambientales que no suelen pasar por el mercado económico. A su vez, no se internalizan algunos costos derivados del uso físico. Se pone el ejemplo de la tierra, que se constituye como un bien social debido a que posee recursos de flora y fauna y ciclos acuáticos y de carbono, pero, debido a que en América Latina es apropiada por privados existe un valor en el mercado para ella. esto no quiere decir que los privados sean necesariamente dueños de los bienes ambientales en torno a la tierra. (Naciones Unidas, 2019)

El mal funcionamiento del mercado no es el causante principal de los problemas de asignación de recursos naturales, según Huerta de Soto (2004) el funcionamiento de las instituciones públicas del Estado es inadecuado, sobre todo en la definición y defensa de los derechos de propiedad.

La tragedia de los bienes comunes de Hardin despertó un gran interés político por la administración de los recursos naturales comunes puesto que si se le da el correcto manejo institucional se garantiza el uso sostenible de dichos bienes. Hardin admite que es imposible eliminar la corrupción que algunas veces es ejercida por los administradores de los recursos naturales comunes y hace referencia a que se debe tolerar como un mal menor pero los hechos han demostrado otra cosa, la corrupción ha dado origen a catástrofes ambientales graves.

Por otro lado, para la politóloga estadounidense Elinor Ostrom no es confiable basarse en preinscripciones políticas debido a que dichas preinscripciones son metafóricas, menciona en su libro El gobierno de los bienes comunes publicado en el año 1990 como ejemplo, la nacionalización de los bosques en países como Tailandia, Nigeria, Nepal e India donde dicha nacionalización equivalió a la expropiación de la tierra de los pueblos que habían sido propietarios de los bosques por generaciones. La nacionalización permitió el acceso abierto a los recursos de propiedad común. La ineficiente gestión de los gobiernos, la expedición de reglamentos de difícil comprensión, la insuficiente contratación de guardas forestales y los sueldos bajos que recibían dieron espacio a los sobornos. (Ostrom, 2000)

Afectar sistemas comunitarios ya existentes disminuye el potencial y la capacidad de regulación de dichos sistemas. Para Bollier (2014) lo colectivo funciona debido a que las personas experimentan interacciones similares en la gestión de un recurso y al final terminan en una especie de dependencia unos de otros, para luego encariñarse con el recurso en sí. La privatización propuesta por Hardin provocó de cierta manera el dominio neoliberal y por ende que los procesos sociales y naturales fueran vistos como simples conceptos monetarios-mercantilistas.

La mayoría de modelos teóricos que proponen la privatización y estatización como estrategia para la administración de los recursos naturales comunes ralentizan las posibilidades de organización y autogobierno que empíricamente han desarrollado las

comunidades a lo largo del tiempo puesto que muchas veces no se logra separar el dilema de la gestión con el concepto de régimen de propiedad.

Cuando las personas desarrollan practicas sociales y de conocimiento propio para gestionar un recurso los bienes comunes crecen y se fortalecen. Todos los bienes comunes son especiales debido a que cada uno ha hecho evolución con respecto a un paisaje o recurso específico con sus respectivas tradiciones e historias locales. (Bollier, 2014)

La teoría de Hardin no coincide con lo que se ha observado empíricamente, para él existe una ausencia de comunicación entre los actores algo que es contradictorio debido a que para hacer uso de un recurso común se deben lograr acuerdos entre las partes. Hardin y la tragedia de los comunes impulsaron la verdadera tragedia que es la del libre mercado, los supuestos que rigen a los bienes comunes y al mercado son distintos, los bienes comunes tienen maneras más equitativas de administración de un recurso que la propiedad privada. Mientras el mercado se basa en aumentar financieramente sus beneficios a corto plazo los bienes comunes buscan la sostenibilidad a largo plazo.

Poco a poco se ha descubierto que hay distintas maneras de darle manejo a los recursos naturales sin que el Estado o el mercado predominen. A pesar de que los economistas aseguran que “solo el mercado tiene el poder de satisfacer nuestras necesidades básicas” (Bollier, 2014), para Ostrom (2000) en la práctica “ni el Estado ni el mercado han logrado un éxito uniforme en que los individuos mantengan un uso-productivo, de largo plazo, de los sistemas de recursos naturales”.

Elinor Ostrom quien se dedicó a cuestionar algunos de los supuestos fundamentales de las ciencias económicas por medio de un riguroso trabajo de campo empírico afirma que existen diferencias entre quienes han logrado superar el dilema de los bienes comunes y los que no, factores internos, falta de comunicación, escasez de confianza y no pensar en un futuro en común son algunas de ellas. Para la autora existen ciertas fuerzas de individuos con mayor poder que buscan sacar provecho, dichas fuerzas pueden ir de la mano de autoridades y actores institucionales, esto impide cambios constructivos. (Ostrom, 2000)

Es nuestra responsabilidad hacer a un lado el concepto clásico de bien común planteado desde el ámbito económico debido al carácter privado que se le ha dado de principio a fin y empezar a tener en cuenta los nuevos fundamentos analíticos que tienen enfoque en procesos sociales que se han desarrollado a través de la historia.

2. Aspectos instrumentales.

Los bienes y recursos de uso común han generado a través del tiempo una gran cantidad de trabajo experimental, empírico y teórico.

Desde 1973 Elinor Ostrom y su esposo Vincent Ostrom fundaron el Taller de Teoría Política y Análisis de Políticas en la Universidad de Indiana. El taller se convirtió en el centro de generación de ideas y propuestas en torno a dos temas principales, los problemas, restricciones e incentivos para la acción colectiva y el autogobierno de las comunidades. El taller promovió una convocatoria cada cinco años de una revisión de ideas, teorías, marco de referencia, trabajos experimentales y trabajos de campo hechos por académicos, administradores públicos y activistas sociales que vinculan de una u otra forma sus trabajos con los Ostrom. La convocatoria siempre ha sido muy amplia en el sentido de enfoques

metodológicos y filosóficos, se reúne gente de distintos continentes, de distintas disciplinas científicas y de diversos pensamientos ideológicos. (Gordillo, 2014)

Elinor Ostrom en 1989 también creó una red académica bajo el nombre de Asociación Internacional para el Estudio de los Recursos Comunes donde participaban cientos de especialistas y profesionales. Esta Asociación creó una agenda de trabajo en la que economistas y politólogos incorporaron sus equipos e investigaciones en torno a los bienes comunes. (Gordillo, 2014)

Ostrom también fundó la Biblioteca Digital de los Comunes donde se logró desarrollar una vasta bibliografía sobre los recursos naturales comunes con enfoques sociales. (Gordillo, 2014)

1. Estructura y gestión del bien común.

David Bollier (2014) aborda una serie de factores que contribuyen a la estructura y gestión de un bien común:

- ✓ La naturaleza del recurso influye directamente en la forma en que debe gestionarse. Los recursos no renovables y finitos como las minas poseen una naturaleza diferente a los recursos que se auto reabastecen, como son la pesca o los árboles.
- ✓ La situación geográfica y la escala de un recurso dictaminará el tipo de gestión concreto. un pozo cualquiera de un pueblo necesita normas administrativas diferentes a las que requiere un río a nivel regional o un recurso global como los océanos. Los bienes y recursos comunes a escala pequeña son más fáciles de gestionar que los de una escala mayor o planetaria como la atmósfera.
- ✓ La experiencia y participación es fundamental. Las comunidades indígenas con sus siglos de tradiciones y costumbres culturales tienden a tener diversos conocimientos alrededor de sus recursos mucho más mayores que los de cualquier otra persona ajena a dicha comunidad.
- ✓ Las condiciones históricas, culturales y naturales pueden influir en la actividad de un común. cuando las instituciones comunales tienen una cultura cívica fuerte son más sólidas a diferencia de un pueblo en donde cuya sociedad existe la desconfianza generalizada.
- ✓ Las instituciones estables, transparentes y accesibles son relevantes. Las instituciones que poseen una capacidad de respuesta mayor tienden en la mayoría de casos a ser autogestionadas por los comunes de forma casual y a pequeña escala, se puede llegar a pensar en instituciones comunales aprobadas por el Estado que ejerzan como administradores legales de los bienes y recursos comunes.

2. Principio de subsidiariedad.

Cada persona y grupo social tiene derecho a ser el protagonista de su desarrollo, las autoridades de orden superior tienen el deber de colaborar para llevar a cabo dicho desarrollo sin intervenir de manera directa o suplantar las propias iniciativas personales.

Existen agrupaciones pequeñas llamadas sociedades intermedias y otra gran sociedad llamada Estado, cuando las sociedades intermedias con sus esfuerzos no logran alcanzar sus objetivos la sociedad mayor, que por lo general cuenta con mayores recursos, podrá actuar de manera colaborativa sin absorber la libertad de dichos grupos. Se debe establecer en qué actividades de manera subsidiaria va a colaborar la sociedad mayor y se debe

entablar un tiempo determinado para dichas actividades sin suplir las responsabilidades que tienen las sociedades intermedias con su entorno. (Palma, s.f.)

El Estado por medio de la subsidiariedad propicia el ejercicio de la autoridad, pero respeta la libertad de elección, promueve el deber ético de la solidaridad y no permite la acumulación del poder. (Palma, s.f.)

La causa final del principio de subsidiariedad es el bien común que a su vez fortalece la dignidad humana, esto genera el crecimiento y desarrollo de una sociedad autónoma. (Palma, s.f.)

En 1990 la Comisión Institucional del Parlamento Europeo autorizó un informe sobre el principio de subsidiariedad, en el cual se dio por primera vez una definición oficial: el principio de subsidiariedad expresa que una institución de nivel superior solo podrá intervenir cuando una de nivel inferior no cuente con la capacidad para concretar los resultados esperados del colectivo, lo hará de manera complementaria respetando su autonomía, pero al mismo tiempo brindando el marco legal de su desarrollo, sosteniéndola y promoviendo su crecimiento. la Comisión Institucional del Parlamento Europeo distingue dos tipos de subsidiariedad, la vertical (entre Comunidad, Estados y Regiones) y la horizontal (entre poderes públicos y fuerzas sociales). (Achá, 2013)

La doctora en ciencias económicas y comerciales Clara Caselli en su libro Subsidiariedad, desarrollo y buenas prácticas publicado en el 2011 expresa la relevancia de “sostener la libertad de las personas para que puedan tener una vida más humana”. (Caselli, 2011) Caselli describe la variedad de modalidades que puede tomar el método de la subsidiariedad y demuestra que la subsidiariedad está dando buenos resultados cuando las administraciones públicas deciden usar esta herramienta.

Para Caselli (2011) la subsidiariedad vertical se puede adaptar a la metodología Investigación-Acción creada en 1944, (modelo que tenía como fin la investigación de la realidad social), este enfoque plantea cinco aspectos que convierten la subsidiariedad en operativa dentro de las políticas locales:

- Identificar y concentrarse sobre problemas reales;
- Involucrar totalmente a los participantes y fomentar la cooperación recíproca;
- Tratar que el proceso genere nuevos conocimientos;
- Ver si la nueva experiencia generada puede ser utilizada en ulteriores nuevos proyectos;
- Evaluar los resultados obtenidos a partir de la solución dada al problema inicial.

A estos elementos se les puede implementar indicadores con el fin de brindar autonomía a los involucrados y otorgar mayor claridad en las decisiones que se tomen para solventar sus necesidades. El siguiente cuadro expone los principales mecanismos de la subsidiariedad vertical planteados por Caselli (2011).



Ilustración 5 Subsidiariedad. Fuente: (Caselli, 2011)

Para la subsidiariedad horizontal Caselli (2011) describe las siguientes modalidades:

1. Simple externalización de los servicios (outsourcing con convocatorias y convenios).

La administración pública se encarga de la programación y de la definición de líneas estratégicas y encarga la ejecución del servicio a privados. Desde el punto de vista de los sujetos privados, la actividad desarrollada en convenio con el ente público agota su horizonte operativo y estratégico.

2. Subsidiariedad "por proyectos" involucrando a cooperativas sociales

Los instrumentos estratégicos de la intervención se quedan en las manos del ente público, el convenio se estipula tras la realización de una convocatoria en la cual la administración pública fija los objetivos y destina los recursos sin implicarse en la programación de los servicios. La aprobación del proyecto por parte del ente público influye, pero no determina la actividad y la supervivencia de los sujetos privados (cooperativas) colaboradores.

3. Valorización de las iniciativas de los privados (escuelas iniciales, parroquias)

El sujeto público reconoce y apoya, dando un marco legal, las iniciativas de privados que se imponen a la atención de la sociedad en cuanto meritorias y excelentes. El sujeto subsidiado proyecta y realiza según la originalidad de su método; el ente público, apoyándolo sin injerencia, le permite mantener en sus manos los factores estratégicos que le dan dignidad y fuerza.

4. Redistribución de los recursos sin aparato institucional de gestión (monetización)

La administración pública devuelve a los privados la iniciativa, en los sectores para los cuales la pidan y se muestren preparados. Los instrumentos utilizables a tal fin son los voucher y los incentivos de reducción de los impuestos.

"La experiencia ha demostrado que el principio de subsidiariedad desarrolla sistemas más eficientes en los que a los niveles sociales más bajos se les da la oportunidad para definir sus propias prioridades y sobre esa base, determinar e implementar sus estrategias de desarrollo". (Paz, 2020)

3. Gobernanza policéntrica.

Propuesta creada por Elinor Ostrom, resalta la capacidad de resolver problemas en diferentes niveles por medio de acuerdos institucionales. Para Ostrom es vital establecer estructuras participativas con enfoque social y ambiental a través del uso sostenible y la conservación de la biodiversidad. se imparten responsabilidades con el fin de tener una mejor organización, mayor fortalecimiento institucional y mejorar la calidad de vida a los actores interesados. (Ostrom, 2013)

El gobierno policéntrico es un sistema en el cual, la autoridad política se extiende a las entidades constituidas por separado en jurisdicciones, que no se interponen entre sí, en relación jerárquica, donde los procesos políticos y de gestión crean redes policéntricas que trascienden las concepciones tradicionales de la integridad jurisdiccional en los sistemas del Estado (como la competencia política y jurídica de cada una de las entidades de gobierno) con el fin de operar en de un ámbito espacial y funcional. (Jiménez, 2016)

Estos sistemas policéntricos son más fuertes que los tradicionales marcos de gobernanza jerárquica debido a que si una parte de la estructura falla, otra parte puede hacerse cargo de sus funciones. El fortalecimiento de estructuras de gobierno de lo local hacia lo nacional promueve que las entidades públicas con alta jerarquía surjan como entes de control hacia las de más bajo nivel. (Ostrom, 2013)

“En este tipo de sistemas de organización, los participantes disfrutan de la libertad de hacer contribuciones individuales y personales, y estructurar sus actividades de la mejor manera para direccionar un ideal en común, es decir, su libertad se utiliza para buscar un objetivo. Por lo tanto, la estructura de autoridad tiene que permitir una multitud de opiniones, no sólo hipotéticas, sino como las ideas en realidad implementadas en la práctica”. (Jiménez, 2016)

Es relevante aclarar que estos sistemas poseen algunas desventajas debido a que a los colectivos se les dificulta la toma de decisiones en conjunto.

Para Elinor Ostrom no hay una “solución única” sostiene que pueden existir variadas soluciones para enfrentar distintos problemas, plantea que han existido casos exitosos que han resuelto algunos problemas del uso de los bienes comunes.

4. Contrato vinculante cooperativo.

Una opción institucional planteado por Ostrom es la creación de un contrato vinculante cooperativo diseñado por las partes con información que tienen a la mano, con la participación de un actor externo que haga vigilancia del cumplimiento de dicho contrato. Según Ostrom “un juego de ejecución autofinanciada del contrato permite que los participantes ejerzan un mayor control en las decisiones”, “los árbitros, los tribunales y otras instancias para hacer cumplir los acuerdos y resolver los conflictos permiten a los individuos iniciar arreglos de largo plazo que de otra manera no podrían llevar a cabo”. (Ostrom, 2000)

Los usuarios de los recursos de uso común (RUC) a lo largo del tiempo han desarrollado acuerdos propios, diferentes organismos participan en dichos acuerdos, algunos son de carácter gubernamental externo, otros son usuarios de la misma comunidad encargados de hacer cumplir los acuerdos, cabe resaltar que algunos mecanismos que han tenido éxito son diferentes a los que se han planteado en documentos sobre políticas públicas a través del tiempo. (Ostrom, 2000)

Ostrom afirma que las comunidades y sus sistemas de gobernanza tienen suma importancia en el uso eficiente de un bien común. “La cohesión social de las comunidades es un elemento esencial que ha sido asediada por diversas causas externas, de manipulación política o de limitaciones de tipo económico y demográfico”. (Ostrom, 2000)

Estudio de caso.

El supuesto de que los individuos necesitan que autoridades externas los organicen deslegitima las iniciativas de autoorganización y autogestión.

Si las teorías utilizadas en la ciencia de las políticas públicas no incluyen la posibilidad de acciones colectivas autoorganizadas, no se reconocerá la importancia de un sistema de tribunales que puede ser utilizado por grupos autoorganizados para supervisar y hacer cumplir sus contratos. (Ostrom, 2000)

Elinor Ostrom expone el caso de la pesquería costera en Alanya Turquía que a principios de los años 70 atravesaba una época oscura, su viabilidad económica se encontraba en declive debido a dos factores:

1. El ejercicio de la pesca sin limitaciones condujo a la hostilidad y, algunas veces, a conflictos violentos.
2. La competencia entre los pescadores por las mejores áreas de pesca elevó los costos de la producción, así como el nivel de incertidumbre en relación con el potencial de rendimiento de cualquier barco determinado. (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 2004)

De los aproximadamente 100 pescadores locales que operaban en barcos la mitad pertenecía a una cooperativa local; dicha cooperativa creó un sistema para repartir áreas de pesca, tras diez años de prueba y error se crearon una serie de reglas:

- ✓ Cada año, en el mes de septiembre, se prepara una lista en la que aparecen todos los pescadores con licencia en Alanya, sin importar si son miembros o no de la cooperativa.
- ✓ Se elabora una lista de todas las áreas de pesca utilizables englobadas en el área normalmente utilizada por los pescadores. Se separan estos sitios de modo tal que las redes colocadas en un área no bloqueen a los peces que deberían obtenerse en sitios adyacentes.
- ✓ Estos lugares de pesca y sus asignaciones funcionan de septiembre a mayo.
- ✓ En septiembre los pescadores son asignados a los lugares de pesca por sorteo.
- ✓ De septiembre a enero cada pescador se mueve diariamente hacia el Este en su lugar correspondiente. Después de enero, los pescadores se mueven hacia el Oeste. Esto les proporciona oportunidades iguales sobre las reservas que emigran de Este a Oeste entre septiembre y enero, e invierten su migración a través del área de enero a mayo.

La lista de áreas de pesca la aprueba cada pescador y se deposita con el alcalde y con la policía local. Sin embargo, el proceso de supervisar y hacer cumplir el sistema lo llevan a cabo los propios pescadores. (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 2004)

Planificar este conjunto de áreas de pesca de manera que las actividades de un barco no reduzcan la migración de los peces hacia otros sitios, habría sido un reto enorme para los funcionarios del gobierno central sin la extensa información de tiempo y lugar que durante diez años estudiaron los pescadores, de la misma manera este modelo de autogestión plantea una alternativa teórica a la centralización o privatización como manera de resolver los problemas de Recursos de Uso Común –RUC-. (Ostrom, 2000)

El caso de la pesquería costera de Alanya es sólo un ejemplo empírico de los muchos arreglos institucionales que han sido creados, modificados, supervisados y sustentados por los usuarios de los Recursos de Uso Común –RUC- renovables con el fin de constreñir el comportamiento individual que, de otro modo, reduciría los rendimientos conjuntos de la comunidad de usuarios. (Ostrom, 2000)

La importancia de la comunicación, la existencia de confianza mutua y la conciencia de compartir un futuro común ayudan a romper el dilema de los comunes en este estudio de caso. (Ostrom, 2000)

1. Principios de sostenibilidad de Ostrom.

Principios de diseño	Significado de los principios	Resumen de los principios
1) Clara definición de los límites	Las normas deben definir claramente quién tiene la titularidad	Principio de exclusión
2) Congruencia entre las normas de apropiación, suministro y condiciones locales	Las reglas de apropiación que limitan el tiempo, el lugar, la tecnología y/o la cantidad de unidades de recursos asignadas, están relacionados con las condiciones locales y las reglas que requieren la provisión de mano de obra, materiales y/o dinero.	Principio de contexto
3) Métodos de decisión colectiva	Los apropiadores pueden participar en la definición de normas: constitutivas, colectivas y operativas.	Principio de participación
4) Control	El monitoreo (seguimiento) tendría que ser llevado a cabo por los propios usuarios.	Principio de control justo
5) Sanciones progresivas	Las sanciones deben ser graduales y no vengativas.	Principio de sanciones justas e incrementales
6) Mecanismos de resolución de conflictos	Previsión de dispositivos que ayudan a resolver los conflictos.	Principio de resolución de conflictos
7) El reconocimiento del derecho a la autoorganización	El derecho a la autoorganización debe ser reconocida por las autoridades externas.	Principio de autoorganización
8) Organizaciones estructuradas en varios niveles	Las actividades están integradas en organizaciones compuestas de múltiples niveles anidados uno en el otro	Principio de propiedades multiescala

Ilustración 6 Principios que garantizan la sostenibilidad de los procesos de gestión de recursos comunes. Fuente: (D'Alisa, 2013)

2. Limitaciones del modelo de Ostrom.

- ✓ Existen individuos fuertes que quieren sacar provecho de la situación y que posiblemente bloqueen los esfuerzos de los menos fuertes con el fin de cambiar las reglas del juego. Dichos grupos requieren alguna ayuda exterior para acabar con lo negativo de la situación.
- ✓ Los cambios constructivos que se quieran ejecutar por parte de algunos participantes serán imposibilitados debido a que estos participantes no cuentan con la autonomía suficiente para cambiar las estructuras y autoridades institución.
- ✓ Pueden ocurrir cambios externos rápidamente, lo cual impide que el colectivo tenga tiempo suficiente en su estructura interna para ajustarse a dichos cambios.
- ✓ Algunas veces existen sistemas de incentivos perversos resultado de políticas inadecuadamente planteadas por autoridades centrales.

CONCLUSIONES

1. A lo largo de esta guía de apoyo docente se identificó y desarrolló los diferentes aspectos teóricos y metodológicos que sustentan los enfoques sociales de la ética ambiental, para este caso, la ecoteología, el ecohumanismo y la ecología de los bienes comunes. Y se destacó la trascendental importancia de estas corrientes de la ética ambiental para la disciplina de la administración ambiental, configurándose en un conjunto de elementos filosóficos y éticos indispensables para la toma de decisiones en casos de alta incertidumbre y complejidad ambiental, para dar solución a las diferentes problemáticas ambientales que enfrenta la humanidad.
2. El ecohumanismo, como enfoque social de la ética ambiental, se convierte en la nueva corriente ética y filosófica, soportada por diversos autores, como la oportunidad de llegar al verdadero desarrollo sostenible. Al abordar el impacto y presión ejercida por la tecnocracia y la dualidad en los pensamientos del verdadero valor de la naturaleza, el humanismo ecológico, llega como una propuesta ética que está en medio de los radicalismos antropocéntricos y biocéntricos, con el fin de promover una nueva base ética para la toma de decisiones en medio de situaciones de alta incertidumbre, con el fin de solucionar los problemas ambientales que ya se presentan en el planeta.
3. El paradigma de la administración ambiental, desde la explicación de Díaz y Sánchez (2011), y Díaz, Sánchez y Yate (2019), al combinar la visión administrativa de Mintzberg y el paradigma ambiental, se llega a una disciplina que encaja en sus principios con la corriente del ecohumanismo. Actúa bajo el principio de responsabilidad, ya que se opone al desarrollo exclusivamente económico y buscan incentivar la protección del capital natural crítico, al reconocer el valor intrínseco de la naturaleza. Permite el uso sostenible de los recursos naturales, al reconocer y valorar instrumentalmente la naturaleza. Reconoce la situación de alta incertidumbre antes de tomar decisiones que puedan afectar el bienestar general de las comunidades y las generaciones futuras. Sostiene una visión compleja de los problemas ambientales, e integra temas diversos como la justicia, y sabiduría diversa, como la cosmovisión religiosa y de comunidades indígenas, por ejemplo. Además, apoya un nuevo estilo de vida, al destacar el consumo responsable, en el nivel individual y empresarial, así como la integración de todos los actores involucrados o interesados en los diversos planes y proyectos que impacten el ambiente.
4. La ética ecohumanista provee un sustento ético y filosófico que, a medida que se da el ejercicio de la toma de decisiones de un administrador ambiental, trae a consideración, herramientas que considere útiles, efectivas y, sobre todo, éticas, dentro de su percepción como profesional, y también en la percepción como ser humano, dotado de libertades y deberes con la naturaleza. En el estudio de caso del ecohumanismo, se puede evidenciar que una empresa, como Refocosta, al cumplir con una serie de normas mínimas previamente establecidas, ya sea una certificación o los requisitos legales del país donde se encuentre, logra traer bienestar para los *stakeholders*, o partes interesadas, ya sea con un producto de calidad, amigable con el medio ambiente, con responsabilidad ambiental empresarial, o con una comunidad que percibe los costos ambientales, o entre otros,

que reconoce la empresa, por sus labores y el deterioro ambiental que pueda generar. Estas normas sirven tanto para las empresas, como para las personas, y en términos de una ética humanista, son una valiosa herramienta que debe estar en constante crecimiento, en cuanto a complejidad, bienestar y responsabilidad, por parte de todos los interesados.

5. La ecoteología, desde la mirada que ofrece el papa Francisco, mediante un ejercicio de la hermenéutica aplicado al libro de Génesis de la Biblia, constituye un poderoso motor de cambio de mentalidad, que rompe con limitantes de edad, idioma, geográficos y culturales, ya que, al compartir la religión, se puede llegar a retomar esta visión de la naturaleza, desde una relación de tutelaje, que permita un importante cambio al estilo de vida de muchas personas alrededor del mundo. La disciplina de la administración ambiental, no es ajena al proceso de reconocimiento de saberes diversos, ya que aporta bases éticas por medio de las cuales el profesional puede desenvolver su toma de decisiones frente a diferentes situaciones, incluso en la comunicación con diversos sectores sociales, por medio de la educación ambiental.
6. En el estudio de caso de la ecoteología, se expone diversos tipos de pensamientos de importantes personajes de la religión católica, acerca del mundo natural, en sí mismo. Muchas veces visto como la creación de Dios mismo, en su perfecto funcionamiento. Aun así, San Francisco de Asís, consciente de que las acciones del hombre pueden traer dolor y muerte a animales indefensos e inocentes, sabe que las acciones de una persona pueden hacer la diferencia con los animales. Una postura ética fundamentada en esta visión del mundo natural, proporciona al administrador ambiental, una mayor sensibilidad frente a la incertidumbre y consecuencias, alrededor de ciertas acciones que puedan perjudicar el entorno natural y sus diversos habitantes.
7. Es importante que los colectivos e instituciones hagan una correcta identificación de los recursos y bienes de uso común especialmente las áreas con ecosistemas frágiles donde habitan poblaciones indígenas y campesinas con el fin darles el adecuado manejo y aprovechamiento. Lo anterior ayuda al crecimiento social y económico, preserva la subsistencia de los pueblos que dependen de estos bienes y ayuda a impulsar la interrelación de distintos colectivos incluso a escala internacional.

BIBLIOGRAFÍA

Achá, D. (2013). El principio de subsidiariedad. Clave jurídica de la integración. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4012/1/SM123-Ach%C3%A1-EI%20principio.pdf>

Argandoña, A. (2011). El bien común. Obtenido de <https://media.iese.edu/research/pdfs/DI-0937.pdf>

Aula Virtual Ética Ambiental. (2020). Paradigma de la Administración Ambiental. Bogotá, Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Aula Virtual Ética Ambiental. (2020). Valores de la naturaleza. Bogotá, Colombia: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Beuchot, M. (2013). Hermenéutica analógica, filosofía de la religión y teología fundamental. Academia Pontificia de Santo Tomás de Aquino. Obtenido de <https://doi.org/10.15332/dt.inv.2020.00898>

Boff, L. (2000). La dignidad de la tierra. Ecología, mundialización, espiritualidad. La emergencia de un nuevo paradigma. Madrid, España: Trotta.

Bollier, D. (2014). Pensar desde los comunes. https://www.academia.edu/32045076/Pensar_desde_los_comunes_web_pdf.

Caamaño, J. (2017). Laudato Si' y la teología moral. Santander: Universidad de Cantabria: Aula de Teología.

Carrizosa, J. (2001). ¿Qué es el ambientalismo? Bogotá: PNUMA Colección Pensamiento Ambiental Latinoamericano.

Carrizosa, J. (2003). Colombia: de lo imaginario a lo complejo. Bogotá: IDEA Universidad Nacional de Colombia.

Caselli, C. (2011). Subsidiariedad, desarrollo y buenas prácticas. Obtenido de http://repositorio.ucss.edu.pe/bitstream/handle/UCSS/114/Caselli_Clara_libro_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro de Formación Técnica Santo Tomás. (2017). Francisco de Asís: hogar y misión, nuestra casa común. Obtenido de Formación e Identidad: <https://www.cftsantotomas.cl/formacion-e-identidad/tema-sello/francisco-asis-hogar-mision-nuestra-casa-comun/>

Churchman, C. (1961). Prediction and Optimal Decision: Philosophical Issues of a Science of Values. New Jersey, USA: Prentice Hall.

Clarck, P. (2014). ¿Preservar o conservar la ecodiversidad? Obtenido de Parque Nacionales del Paraguay: <http://parquesnacionalesdelparaguay.blogspot.com/2014/07/preservar-o-conservar-la-ecodiversidad.html>

Colby, E. (1991). Environmental management in development: the evolution of paradigms. *Ecological Economics*, 193-213.

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. (2004). Proyecto para la conservación y uso sostenible del sistema arrecifal mesoamericano (SAM). Obtenido de <https://es.scribd.com/document/442321604/Areas-protegidas-Belice-Guatemala>

D'Alisa, G. (2013). Bienes comunes: las estructuras que conectan. Obtenido de <https://base.socioeco.org/docs/2013-dalisa-bienes-comunes-las-estructuras-que-conectan-ecologia-politica-45.pdf>

Díaz, C. (2015). Aspectos bioéticos relacionados con la producción y demanda residencial de energía eléctrica en Colombia. Tesis de doctorado. Bogotá, Colombia: Universidad El Bosque.

Díaz, C., & Sánchez, E. (2011). La disciplina emergente de la administración ambiental: una propuesta estratégica de supervivencia y diferenciación. *Tecnogestión, Una Mirada al Ambiente*, 3-13.

Díaz, C., Sánchez, E., & Yate, A. (2019). The field of knowledge of the environmental management paradigm. *Management Concepts and Philosophy*, 225-277.

Dos Anjos, M. (1999). *Teología y nuevos paradigmas*. Sao Paulo: Mensajero.

Esquivel, L. (2006). *Responsabilidad y sostenibilidad ecológica. Una ética para la vida*. Tesis Doctoral. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.

Fernández, I. (2015). "El Evangelio de la Creación", resumen del capítulo segundo de "Laudato Si". Obtenido de Ciudad de Dios y de los Hombres: <http://www.arzobispodegranada.es/blog/index.php/laudati-si/item/11-el-evangelio-de-la-creacion-resumen-del-capitulo-segundo-de-laudato-si>

Forero, G. (2016). La madera Colombiana, oportunidad de regeneración del flujo de los ríos mediante una producción sostenible y competitiva. *Revista de Tecnología*, 103-114.

Francisco. (2013). *Evangelii Gaudium*. Vaticano.

Francisco. (2015). *Laudato Si*. Vaticano.

Fundación La Buena Noticia. (2014). San Martín de Porres y los animales. Obtenido de <http://www.fundacionlabuenanoticia.org/san-martin-de-porres-y-los-animales/>

García, S. (2017). *Justicia ambiental en Colombia: un estudio sobre el derecho ambiental, el medio ambiente y la relación del hombre con la naturaleza desde las prácticas del buen vivir*. Medellín: Universidad EAFIT.

Gomez-Heras, J. (2000). *La dignidad de la naturaleza. Ensayos sobre ética y filosofía del medio ambiente*. Comares.

Gordillo, G. (2014). *Ostroms: taller sobre taller*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2014/06/21/opinion/025a1eco>

Gudynas, E. (2004). *Ecología, economía y ética del desarrollo sostenible*. Montevideo: Coscoroba.

Guevara, F. (2007). Aportes para una caracterización de las ciencias ambientales. *Las Ciencias Ambientales: Una Nueva Era del Conocimiento*, 30.

Hardin, G. (1968). *La tragedia de los comunes*. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/7603>

Huerta de Soto, J. (Octubre de 1997). Socialismo, corrupción ética y economía de mercado. Obtenido de <https://www.eseade.edu.ar/wp-content/uploads/2016/08/Huerta-de-Soto-1.pdf>

Huerta de Soto, J. (2004). *Estudios de economía política*. Obtenido de <https://www.jesushuertadesoto.com/libros/libros-en-espanol/estudios-de-economia-politica/>

ISO. (2015). ISO 14001:2015. Obtenido de <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:14001:ed-3:v1:es>

ISO. (2015). ISO 9001:2015. Obtenido de <http://www.itvalledelguadiana.edu.mx/ftp/Normas%20ISO/ISO%209001-2015%20Sistemas%20de%20Gesti%C3%B3n%20de%20la%20Calidad.pdf>

ISO. (2018). ISO 45001:2018. Obtenido de <https://dgn.isolutions.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

ISO Tools. (2021). ¿Qué son las normas ISO y cuál es su finalidad? Obtenido de <https://www.isotools.org/2015/03/19/que-son-las-normas-iso-y-cual-es-su-finalidad/>

Jiménez, L. (2016). Análisis de la gobernanza y la participación social en la gestión de los recursos naturales de la microcuenca del lago de Tota - Departamento de Boyacá. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20479/JimenezJimenezLilianaPatricia2016.pdf?sequence=3>

Kamarul, M. (2013). Environmental Ethical Commitment (EEC): the interactions. *Procedia – Social and Behavioral Sciences*, 392-399.

Lakatos, I. (2007). *La Metodología de los Programas de Investigación Científica*. Barcelona, España: Alianza Editorial.

Leyton, F. (Noviembre de 2005). *Fundamentos para una Ética Medioambiental. La Ética de la Responsabilidad y la Ética Extensionista*. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Filosofía con mención en Axiología y Filosofía Política. Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile.

Leyton, F. (2008). *Ética Ecológica y Bioética: algunos apuntes. Ética, política y racionalidad en la sociedad global de Doctorado en Filosofía*. Barcelona, España: Universidad de Barcelona.

Marcos, A. (1999). *Ética Ambiental*. *Universitas Philosophica*, 31-57.

Marcos, A. (2001). *Ética Ambiental*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

McCloskey. (1988). *Ética y política de la ecología*. México D.F.: FCE.

Mejía, F. (2015). 'Laudato si': un nuevo paradigma ecológico. Universidad Santo Tomás, Facultad de Teología, 137-154.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2014). Estrella Fluvial del Inírida, declarada sitio Ramsar. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/sala-de-prensa/2-noticias/609-el-uso-sostenible-de-los-bosques-prioridad-de-minambiente-36>

Mintzberg, H. (2009). *Managing*. Bogotá: Norma S.A.

Moltmann, J., & Boff, L. (2015). *¿Hay esperanza para la creación amenazada?* Maliaño: Sal Terrae.

Morales, J. (2008). *Introducción a la teología*. Navarra: Eunsa.

Mulvaney, D. (2010). *Green Politics Vol. 2*. Sage Publishing.

Naciones Unidas. (2019). Recursos naturales, medio ambiente y sostenibilidad: 70 años de pensamiento de la CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44785/1/S1900378_es.pdf

Noguera, P. (2007). Complejidad ambiental: propuestas éticas emergentes del pensamiento ambiental latinoamericano. Universidad Nacional de Colombia, 5-30.

Norton, B. (1991). *Why Preserve Natural Variety?* Princeton University Press.

Ortiz, N., & Aragón, J. (2018). *Environmental strategy*. London: Palgrave Macmillan.

Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Obtenido de <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/EI%20gobierno%20de%20los%20bienes%20comunes.pdf>

Ostrom, E. (2013). Más allá de los mercados y los Estados: gobernanza policéntrica de sistemas económicos complejos. Obtenido de https://www.palermo.edu/derecho/pdf/publicaciones/DA_N2_01.pdf

Páez, P., & Silva, J. (2010). Las teorías de la Regulación y Privatización de los Servicios Públicos. Obtenido de <file:///C:/Users/OTRO/Downloads/Dialnet-LasTeoriasDeLaRegulacionYPrivatizacionDeLosServici-3731126.pdf>

Páez, P., & Silva, J. (2010). Las teorías de la Regulación y Privatización de los Servicios Públicos. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3731126>

Palma, J. (s.f.). La subsidiaridad. Obtenido de <https://es.catholic.net/op/articulos/42729/cat/414/la-subsidiaridad-.html#modal>

Parra, F. (2011). *Esperanza en la Historia: Idea cristiana del tiempo*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

Passmore, J. (1974). *Man's Responsibility for Nature: Ecological Problems and Western Traditions*. Nueva York: Scriber's.

Paz, L. (2020). ¿Qué entendemos por bien común? *Revista Auctoritas Prudentium*.

Polasky, S., Carpenter, S., Folke, C., & Keeler, B. (2011). Decision-making under great uncertainty: environmental management in an era of global change. *Trends in Ecology and Evolution*, 338-404.

Refocosta S.A.S. (2019). Resumen Plan de Manejo Forestal. Obtenido de https://www.refocosta.com/images/maderas/certificacion_voluntaria/1_MF-PL-01%20Resumen%20del%20Plan%20de%20Manejo%20Forestal%202019%20V%202.pdf

Refocosta S.A.S. (s.f.). Manual de cadena de custodia. Obtenido de https://www.refocosta.com/images/maderas/certificacion_voluntaria/5_SGI-MSG-03%20Manual%20Cadena%20de%20Custodia.%20V%203.pdf

Ricardo, R. (2019). Tennessee Valley Authority v. Hill (1978) Resumen del caso. Obtenido de *Estudiando*: <https://estudiando.com/tennessee-valley-authority-v-hill-1978-resumen-del-caso/>

Sarkar, D., Datti, R., Mukherjee, A., & Hannigan, R. (2016). *An integrated Approach to Environmental Management*. Nueva Jersey: John Wiley & Sons.

SGS S.A. (2021). FSC™ Certificación FSC™ de la gestión forestal. Obtenido de <https://www.sgs.co/es-es/agriculture-food/forestry/audits-certification-and-training/fsc-forest-management-certification>

Valadez, S. (2005). *Globalización y solidaridad: una aproximación teológica-pastoral desde América Latina*. Méxido D.F.: Universidad Pontificia de México.

Valorem. (19 de Abril de 2021). Refocosta. Obtenido de <https://valorem.com.co/refocosta/>

Van Gigch, J. (1995). The paradigm of the science of management. *Interfaces*, 81-85.

Vergara, R., Rivas, E., Martínez, D., & Ortiz, L. (2005). *Manual de doctrina de la Iglesia*. Bogotá: CELAM.

Verma, N. (1994). Organisations and their purposes. *Interfaces*, 60-66.

White, L. (1967). Las raíces historicas de nuestra crisis ecológica. *Science*.

WWF Colombia. (2012). Guía de Certificación Forestal. Obtenido de http://awsassets.panda.org/downloads/certificacion_forestal_web.pdf

Xacopedia. (2015). San Benito. Obtenido de https://xacopedia.com/Benito_San